

**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**Acta**

**Sesión Ordinaria 24 de mayo de 2024**

DECANO: Dr. Marcelo Mariscal

VICEDECANA: Dra. Silvia Correa

SECRETARIO GENERAL: Dr. Pablo Manzo

CONSEJEROS/AS PRESENTES: Dra. Marcela Longhi, Dra. Sandra Martín, Dr. Gustavo Bonacci, Dra. María del Pilar Aoki, Dra. Natalia Pacioni, Dra. Lorena Guasconi, Dra. René Onnainty, Dr. Juan Pablo Colomer, Arq. María Victoria Carnevale (en reemplazo de la Téc. Pamela de los Ángeles Rizza), Farm. María Luisa Páramo (en reemplazo del Farm. Fernando Ducoin), Est. Estefanía Camila Aguilante, Est. Martina Ogas Casoli, Est. Federico Manuel Quinteros, Est. Emilia Antonella Oviedo Stoermann, Est. Nazareno Pérez Pelicón (en reemplazo de la Est. Florencia Marsero).

**INFORMES DEL DECANATO**

Decano: Vamos a comenzar con la sesión, voy a continuar un poco el agradecimiento. La verdad ha sido un tiempo de mucho trabajo, toda la vuelta a la actividad, a la normalidad, los concursos, eso ha llevado muchísimo trabajo. Veníamos del proceso de la pandemia, con muchos concursos que se habían postergados, con designaciones y demás, de alguna manera van siendo el motor de esa validación constante de todas las actividades que realiza la institución. Cuando tuvimos el párate por la pandemia, requirió un esfuerzo y un trabajo extra, a tener esa normalidad en el funcionamiento, porque además cambiaron algunos procedimientos, cambio la cuestión de que antes trabajábamos con expedientes de papel a pasar a trabajar con expedientes digitales, es toda otra modalidad de trabajo. Los que habían sido consejeros o consejeras anteriormente, se acordaron como era, pasábamos los expedientes, los firmábamos, el trabajo es distinto. De hecho, no en todas las facultades trabajan así, otras trabajan con otros sistemas, un chat que van poniendo acuerdo, no acuerdo, etc. Más allá de toda la actividad cotidiana también estuvieron presentes, discutieron y aprobaron una serie de programas y proyectos en estos años que han sido y que son importantes. Yo creo que muchos de ellos van a quedar en el tiempo, y eso es lo interesante también poder trabajar en programas o proyectos que van cambiando. Me gustaría solamente citar algunos de estos programas y proyectos que se han ido trabajando estos años, que ustedes han aprobado en el Consejo, porque espero también que algunos de ellos perduren en el tiempo y yo creo que han sido muy importantes: Aprobaron un nuevo Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Química, llevo mucho trabajo para la facultad. Está suspendida la implementación por una cuestión de incertidumbre que hay en el Ministerio de Educación respecto a una serie de resoluciones que habían salido al final de la gestión anterior, referidas a la cuestión de créditos y al acortamiento de las carreras, que todavía es algo que no hay ninguna novedad por eso, la semana pasada tuvimos reunión del foro de decanos de química, y estamos todas las facultades en la misma. Algunas que hicieron pequeños cambios en el plan de estudios han implementado los nuevos planes, pero las que han hecho cambios más profundos, como hicimos nosotros, todavía no los han implementado. Ese plan lo aprobó este Consejo, no alcanzaron a aprobar Farmacia y Bioquímica, están casi terminados, pero también hubiesen trabajado en la implementación de nuevos planes de estudio para Bioquímica y Farmacia, también está la acreditación suspendida, no se sabe hasta cuándo, porque tampoco hay mucha certeza en esa área de lo que era el viejo Ministerio de Educación. Hay bastante incertidumbre con eso.

Dra. Longhi: ¿Hay alguna carrera que se está acreditando?

Decano: No, en este momento Bioquímica y Farmacia están suspendidas por un año, y creen que puede haber una prórroga a esa suspensión. Se han acumulado otras carreras que tendrían que haber estado acreditando antes, se va a correr todo, también estamos en la misma situación con Biotecnología.

Después, hay otro proyecto que se trabajó, que aprobaron ustedes que fue la transformación de la planta docente del Ciclo de Nivelación. Era una planta docente que estaba atada a unas asignaciones complementarias equivalentes a cargos de horas cátedras de preuniversitarias que no iban a paritarias. Era bastante complejo eso, si no hay aumentos paritarios cuando no hay inflación eso no es problema, cuando empezamos a tener toda esa escala inflacionaria, ahí todos los años se iba perdiendo plata, entonces ahí elaboramos y el Consejo aprobó un proyecto de reestructuración de la planta y se llamaron a concurso. Ustedes aprobaron los llamados y las designaciones, tenemos el de profesores que fue impugnado, y ahora está de nuevo en proceso de llamado, ya tiene el tribunal, creo que esta hoy, si todo sale bien se daría cierre a ese proceso que dejó una planta fija concursada del Ciclo de Nivelación.

Después se aprobaron unas series de programas que son importantes, sobre todo en este momento para potenciar las actividades de vinculación que realiza la facultad, vinculación con el sector socio productivo que es muy importante, sobre todo en estos momentos donde la ciencia está, de alguna manera también, en debate, es muy importante que también, como institución, como facultad, como institutos de CONICET, también tengamos un impacto fuerte en nuestro sector socio productivo. Primero, porque el sistema va madurando y es natural que empiecen a aparecer proyectos que tengan potencial de vinculación, y eso la Facultad lo está acompañando con esta serie de programas que aprobó también el Consejo Directivo, como es el Programa de Valorización del Conocimiento, a finales del 2021, y el Programa de Gabinetes para proyecto de transferencia. Se ha trabajado ya con varias instituciones, inclusive, externas de la Universidad en articulación con proyectos nuestros.

También, han aprobado ustedes dos programas, para incorporar actividades en la currícula de transferencia tecnológica y de extensión. De extensión era algo importante, porque era algo que había marcado la Coneau en la acreditación de la Licenciatura de Biotecnología, lo marco fuerte, de hecho, uno de los programas de mejora fue sobre extensión, que más allá de realizar voluntariamente actividades de extensión nuestros docentes y que participen también nuestros estudiantes, es importante incorporar esas herramientas dentro de las asignaturas ya existentes, no agregar una asignatura que sea extensión. Sino dentro de las asignaturas, en Farmacia tienen mucha experiencia en esto, pero también se está dando en otras asignaturas. En Bioquímica Clínica hay algunas asignaturas que están realizando un trabajo muy interesante. Hay un programa que ustedes han formalizado, como la curricularización de la extensión, se llama Programa de Extensión en el Aula y un programa que está relacionado con la vinculación tecnológica, también trabajarlo en las asignaturas que lo permiten, eso, en general, es algo que esta haciendo el Sistema Universitario, ustedes vieron que cambiar planes de estudios, agregar asignaturas, lleva muchísimo tiempo y a esto hay que dar soluciones inmediatas.

También, aprobaron un programa de subsidios, Mabel Yudi, para la promoción de jóvenes investigadores, es un programa que busca apoyar a investigadores que todavía no ha tenido experiencia en subsidios y más allá del dinero que reciben para realizar la investigación, que siempre es insuficiente, todos los fondos que hay hoy son insuficientes, genera un primer ejercicio de escribir un programa, de desarrollar todas esas habilidades y curricularmente, por supuesto, es importante. Este fue destinado exclusivamente a ese nicho que faltaba, porque la agencia tenía programas para jóvenes investigadores, la SECyT en su momento tuvo, entonces quedaba como ese nicho, quedaba como un gap ahí entre que terminaban el posdoc y podían empezar a escribir un proyecto, nos pareció interesante cubrir ese nicho con algo propio de la Facultad y eso ha tenido éxito, hay jóvenes que se han presentado y ahora está abierta la convocatoria, esperamos que eso continúe en el tiempo.

También aprobaron y trabajaron un nuevo Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado, que era importante realizar. Y también se han ido trabajando otros programas, como el Programa de Modernización Académica, el Programa Integral de

Género, otros programas que hacen a la vida institucional, el funcionamiento, se van reagrupando, se van reconstruyendo algunas estructuras que no funcionan, y en eso el Consejo Directivo siempre ha estado presente, acompañando, mejorando algunas propuestas. Y por sobre todo también, la cuestión relacionada con la planta docente, que es una responsabilidad del Consejo Directivo, tanto el llamado a concurso, como la cuestión relacionada con la normativa. Ahí, lamentablemente, nos quedamos todos con una deuda, que es una deuda de muchos años de la Facultad, resolver algunas cuestiones inherentes al llamado a concurso de cargos de dedicación simple, que la Facultad los llama haciendo referencia al artículo 49 de estatuto, es una particularidad de la Facultad. Y en este mandato de ustedes, a pedido de este Cuerpo, tuvo una interpretación especial del Consejo Superior del artículo 49, a raíz de esta práctica que tiene la Facultad en el llamado y en la evaluación. Luego el Consejo volvió a hacer otro pedido de interpretación que está hoy siendo trabajado en comisiones del Consejo Superior. Por un lado, está la CAED, que es la Comisión de Evaluación Docente trabajando en una nueva normativa, pero también el Consejo Superior, los últimos martes la Comisión de Vigilancia estuvo trabajando en una interpretación o una respuesta a ese pedido, todavía no está claro si va a ser una nueva interpretación con resolución o una respuesta aclaratoria, está ahí en discusión porque hay consiliarios que consideran que ya está clara la interpretación. Hay dos aspectos en eso, uno es el llamado a concurso y la evaluación docente. Pero, independientemente, si bien ustedes no van a estar en el próximo Consejo, muy probablemente, como Facultad, tengamos que ver la reglamentación interna, tanto del reglamento de llamados a concursos, como de evaluación docente, adaptándola a las exigencias que va a fijar el Consejo Superior. Porque también la realidad, la interpretación del art. 49, es que ese artículo fue escrito hace muchos años, con un espíritu de fijar una misión de Universidad en la cual todos sus docentes sean de dedicación exclusiva, por eso lo dice en el artículo 47. El artículo 49 deja a los simples como una excepción, porque considera que un docente universitario tiene esa dedicación exclusiva. Desde ese tiempo a esta parte, hemos visto como los cargos docentes han ido prácticamente pasando todos a dedicación simple, y hoy estamos casi llegando al 70% de la planta de toda la Universidad con dedicación simple, por lo tanto, la dedicación simple no es una excepción en la Universidad, la dedicación simple hoy en la Universidad es lo común. Eso requiere, de alguna manera, también una re significación de lo que es, porque todos nosotros consideramos que la dedicación tiene que ser exclusiva, por el modelo, sobre todo en esta Facultad, por el modelo que nosotros tenemos ligado a la investigación, a la producción de conocimiento. Un modelo donde la enseñanza está ligada a la producción de conocimiento, no repetir un libro, son modelos de Universidad, y en ese sentido, nuestra Facultad eso lo ha cubierto, de alguna manera, con la doble dependencia con el Conicet. Todos nosotros somos investigadores, o la mayoría de nuestros docentes, el 95 % son investigadores o son becarios del Conicet, eso lo ha ido cubriendo el Conicet y nosotros seguimos con esta idea estructurada de la dedicación exclusiva, pero en otras facultades no pasa eso, no ha pasado eso, ejercen su actividad profesional y demás, y esa docencia se volvió realmente simple. Entonces eso ha distorsionado en algunos aspectos, en cuanto a los llamados a concurso, en cuanto a las evaluaciones docentes. Eso es algo que el Consejo Superior ahora esta en debate, lo va a terminar de esclarecer, esta muy próximo a cerrarse eso, y luego internamente, como facultad, vamos a tener que probablemente revisar, en el marco de los acuerdos, la normativa una vez más. Las normativas uno las va revisando porque van cambiando las situaciones. Un poco eso era lo que les quería comentar antes de comenzar ya el tratamiento de los expedientes. También, agradecer la participación en las elecciones de quienes participaron que ahora vamos a nombrar a los nuevos consejeros y consejeras, titulares y suplentes para el próximo período que va a comenzar el 1 de junio. Agradecer todo el proceso electoral, a quienes participaron como autoridades de mesas, o participaron en distintas instancias. La verdad que las elecciones fueron muy tranquilas, tuvimos dos jornadas de buena participación de todos los claustros y estamentos, contento con eso, la institución sigue este mecanismo de renovación. Ahora les toca el turno a nuevos consejeros y consejeras.

Est. Oviedo Stoermann: Para agregar, nosotros desde el claustro estudiantil queremos agradecer al cuerpo de consejeros docentes que nos han acompañado todo este tiempo, ha sido un honor poder charlar en cada comisión y nutrirnos con su conocimiento, siempre tratando de tirar para adelante la Facu para que sea lo mejor.

Decano: Gracias, exactamente eso decía también recién, en el rol de estudiante es toda una experiencia pasar por el Consejo Directivo, porque uno ve todas las cuestiones que están relacionadas con la vida institucional y eso es uno de los grandes logros que tiene nuestro sistema universitario, el cogobierno, la posibilidad de participar, representar a los distintos claustros, a los distintos actores que hacen de la vida institucional. Esta Facultad no existe sin estudiantes, sin profesores, sin nodocentes y no existe y no existiría si no formaría los graduados que formamos, entonces es muy importante eso. Si bien la Reforma Universitaria se expandió en toda América Latina, no en todas las universidades de América Latina el cogobierno es como en la Universidad de Córdoba. En algunas universidades el cogobierno es limitado a algunos asuntos únicamente y tampoco en todas las universidades de Argentina la representación es como en la Universidad Nacional de Córdoba. La representación estudiantil en la Universidad Nacional de Córdoba es la más grande en América Latina, fue la cuna de la reforma y los estudiantes hicieron posible eso, es algo que, como estudiantes es importante que lo conozcan porque no en todas las Universidades los estudiantes y los estamentos tiene la representación que tienen, en muchos lugares los docentes tienen muchísima más representación los profesores regulares, por ejemplo, que los auxiliares. Eso es un gran logro que hace interesante el gobierno universitario en nuestra Universidad.

Dra. Aoki: Yo también quiero tomar la palabra para agradecerles a ustedes como autoridad, porque también fueron parte de esto y ayudaron a que, aun con distintas miradas que teníamos todos, se llegará siempre a una mirada superadora, creo que es el momento de reconocer porque ya no nos vamos a ver tan seguido. También agradecer a colegas y a todos los que trabajamos en las comisiones, porque de nuevo, no siempre tuvimos los mismos puntos de vista, pero se trabajó con muchísimo respecto, siempre bregando para alcanzar los más altos estándares, se generaron también amistades que creo que van a perdurar.

Dra. Pacioni: Me sumo a lo que dice Pilar, porque me parece que este entorno, siempre de trabajo respetuoso, uno hace un ejercicio de la escucha muy profundo para poder consensuar los puntos de vista y llegar a una resolución favorable, algo que supere, creo que nos hace crecer a todos, todos nosotros que estamos participando de estas situaciones y que las instituciones avanzan también porque hay gente con vocación de servicio institucional en la gestión, sino no se avanzaría en muchos aspectos, y creo que es importante, incluso también el tema de la participación, que haya más gente que quiera participar en algo que muchas veces no está tan reconocido curricularmente, y agradecerles a todos por esa armonía en el trabajo en las comisiones y posteriormente acá en el Consejo, muchas gracias.

Decano: El Conicet no las reconoce. El Conicet te reconoce ser director de instituto, pero no decano.

Farm. Paramo: Por mi parte, también agradecer, y es cierto que para los egresados muchas veces es muy complicado venir en esta hora porque todos estamos con compromisos laborales fundamentalmente, pero creo que es muy importante la presencia nuestra en esta mesa, y yo me he sentido honrada, no es la primera vez que lo soy, voy a seguir así que me van a seguir viendo. Muchas gracias a todos y en el disenso es donde se crece y eso es lo que se ve en esta mesa.

Dr. Bonacci: Yo también me sumo al agradecimiento, a participar, por supuesto que fue una experiencia muy linda, espero repetirla, aprendí muchísimo. Nati es un libro abierto, yo la dejaría como honorífica. Ante las diferencias pudimos trabajar, conocer a los estudiantes. Las discusiones, quizás un poquito más con el claustro de auxiliares,

que uno ha sido también auxiliar y ver como hay distintas ideas y ahora un poquito más diversificadas en distintas listas, muchísimas gracias por todo.

Dra. Longhi: Yo lo que quería decir, que me sumo a todo lo ya manifestado, pero la verdad que hacer gestión, formar parte del Consejo Directivo, te da una visión integral de toda la Facultad que las personas que no han hecho gestión o tienen poca gestión, no tienen esa visión y por ahí tienen una visión errónea. Me parece que todos deberían tratar de participar en gestión en la medida de sus posibilidades. Agradezco mucho a este Consejo, que como ya dije, va a ser el último porque ya me estoy retirando, pero siempre, a pesar de haber sido mi cuarto consejo, siempre se aprende, siempre se sigue aprendiendo. Muchas gracias a todos los que compartimos este espacio y a las autoridades.

Dra. Martín: Yo voy a cerrar, bueno, me sumo a que hemos trabajado realmente muy cómodamente, con consensos y disenso, pero me parece que esa es la manera de crecer, poniendo siempre las ideas en discusión que eso es lo que tenemos que hacer, yendo por los caminos correctos y adecuados para llegar al fondo de todas las discusiones. Lo hemos podido hacer en las comisiones, lo hemos podido hacer acá, tratando siempre que sea con la verdad y con lo que uno entiende y considera que es lo correcto para, lo que todos hacemos, que es que crezca nuestra Facultad. También he estado en otras oportunidades en el Consejo, generalmente siempre hemos logrado trabajar en armonía, en consensos y disensos que siempre van a estar. Yo creo que también sería una de mis últimas participaciones, y también me sumo a lo que dijo Pilar, de agradecer a la gestión, es muchísimo trabajo llevar adelante una Facultad con todo lo que eso implica y con los tiempos que estamos transitando que siempre han sido difíciles, no recuerdo alguna vez haber dicho que estemos tranquilos, por diferentes razones. La verdad que les agradezco, si es muy importante poner siempre en discusión las ideas, eso es lo que yo pienso, por lo menos hemos trabajado en armonía, muchas gracias a todos.

Decano: Muchas gracias, efectivamente es así, los disensos es lo que hace construir, lo importante siempre, más allá que recién Sandra mencionaba la verdad que es un concepto filosófico para discutirlo, es la honestidad intelectual con la que uno discute, si uno discute con honestidad nos ponemos de acuerdo o no, pero somos honestos en lo que estamos pensando, al final uno termina tranquilo con lo que ha discutido con esa honestidad.

Dra. Longhi: Para mí la honestidad intelectual es un valor sumamente importante.

Decano: Si somos honestos en las discusiones nos vamos a ir poniendo de acuerdo para ir avanzando. De nuevo, muchísimas gracias.

## **SE DA CUENTA**

Se da cuenta del Acta de la sesión del día 26 de abril de 2024, la que se reserva en Secretaría Administrativa por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

## **Justificación de Inasistencias**

Bioq. Silvia Peralta no puede asistir por enfermedad.

Dra. Soledad Celej y su suplente, Claudia Pellizas, no pueden asistir.  
(*se justifican las inasistencias*)

Consejero Estudiantil Nazareno Pérez Pelicón solicita autorización para reemplazar a Florencia Marsero. (*se autoriza el reemplazo*)

Decano: Tanto Fernando como Claudia Pellizas enviaron un mensaje, ambos están con cuestiones de enfermedad y no han podido venir, pero envían un cariño y un saludo a todos los consejeros y consejeras por todo este tiempo compartido. En el caso de Fernando, agradece mucho, muchas veces participó, en la pandemia el participaba virtual desde su farmacia, trabajando, estaba con los auriculares, atendía, la verdad que un agradecimiento muy especial también para él porque siempre ha estado presente en el Consejo y manifiesta esto también del enriquecimiento, así que les transmito también ese mensaje.

Sec. General: Ponemos a consideración del cuerpo si hubiese algún tema para tratar sobre tablas, caso contrario pasamos a mencionar la conformación del nuevo Consejo Directivo a partir del 1 de junio.

### **Integración del Consejo Directivo a partir de 01 de junio de 2024.**

#### **Claustro Docente (AJE-2024-26-E-UNC-JE#UNC)**

##### **Estamento de Profesores Titulares y Asociados/as**

<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>	<b>Lista</b>
1-Nancy Fabiana FERREYRA	1-Elizabeth Laura MOYANO	<b>FCQ - Consenso Plural</b>
2-Natalia WILKE	2-Lilian CANAVOSO	<b>FCQ - Consenso Plural</b>
3-Mariana MACCIONI	3-Gladys GRANERO	<b>FCQ - Consenso Plural</b>

##### **Estamento de Profesores Adjuntos/as**

<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>	<b>Lista</b>
1-Fabio Ernesto MALANCA	1-Mónica Cristina GARCÍA	<b>Adjuntos FCQ</b>
2-Ernesto Esteban AMBROGGIO	2-Paulina Laura PÁEZ	<b>Adjuntos FCQ</b>
3-Laura Silvana CHIAPELLO	3-Fabrizio Román BISOGNO	<b>Adjuntos FCQ</b>

##### **Estamento de Profesores Auxiliares**

<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>	<b>Lista</b>
1-Ximena VOLPINI	1-Esteban Matías EUTI	<b>Transformar: Auxiliares por la Universidad Pública</b>
2- Raquel MOIRAGHI	2- Noelia Marcela CEBALLOS	<b>Espacio Independiente</b>
3- Natalia ANGEL VILLEGAS	3-Juliana MARIONI	<b>Prof. Auxiliares - Fusión FCQ</b>

#### **Claustro Nodocente (AJE-2024-28-E-UNC-JE#UNC)**

<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>	<b>Agrupación</b>
1- María Eugenia ESCALANTE	1- Sandra Fabiana QUEVEDO	<b>QUÍMICA 15</b>

#### **Claustro Egresados/as (AJE-2024-27-E-UNC-JE#UNC)**

<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>	<b>Agrupación</b>
1-Fernanda GIORGINI	1-Silvia PERALTA	<b>Graduados por la FCQ</b>
2-María Luisa PÁRAMO	2-Franco Nicolás RIVERO	<b>Graduados por la FCQ</b>

#### **Claustro Estudiantil (AJE-2024-29-E-UNC-JE#UNC)**

<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>	<b>Agrupación</b>
1- Estefanía Camila AGUILANTE	1-Lucila Fernanda MINOZZI	<b>Franja Morada</b>

2- Matías Salvador GRASSO	2- Martina OGAS CASOLI	<b>La 15 de Junio + estudiantes independientes</b>
3- Agustín Alejandro CENTENO	3- Sol Noemí FUENZALIDA	<b>Franja Morada</b>
4- Daniel Matías OLMÍ	4- Luis Ernesto BERNO	<b>Franja Morada</b>
5- Karen Ailín MOLINA GÓMEZ	5- Anabel HUESO	<b>La 15 de Junio + estudiantes independientes</b>
6- Emilia Antonella OVIEDO STOERMANN	6- Candela RIVAS	<b>Franja Morada</b>

Decano: Felicitaciones para los nuevos Consejeros y Consejeras.

### **Resoluciones Decanales ad referendum del HCD**

- EX-2024-00263722- -UNC-ME#FCQ RD-2024-760-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 26-03-2024, la designación interina dispuesta por RHCD-2024- 234- EUNC-DEC#FCQ de la **Dra. Silvia BAROLO** (Legajo N° 36.509), en el cargo de Profesora Adjunta (DS) - código 111- interino- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, en reemplazo de la Dra. Marisa Martinelli (Legajo 30.744).

Artículo 2º: Designar interinamente a la Dra. Silvia BAROLO (Legajo N° 36.509), en un cargo de Profesora Adjunta (DS) -código 111- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-06-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 26-03- 2024 y hasta el día de ayer.

**Ratificada**
- EX-2024-00264584- -UNC-ME#FCQ RD-2024-757-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al **Dr. Raúl Alberto BUSTOS MARUN** (Legajo N° 37.082), en el cargo de Profesor Asistente (DS) -código 115- concurso- del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-10-2024, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-05-2024 y hasta el día de ayer; todo con cargo al Artículo 49º ap. II inc. b del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15, Razones Particulares).

**Ratificada**
- EX-2024-00300962- -UNC-ME#FCQ RD-2024-765-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Dra. Mónica Cristina GARCIA**, para realizar una estadía de estudio e investigación en la Universidad de Harvard John A Paulson School of Engineering & Applied Science, Beca Fulbright, Boston- Estados Unidos.

Artículo 2º: Autorizar y encomendar a la Dra. Mónica Cristina GARCIA (Legajo 44.071), en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de estudio e investigación en la Universidad de Harvard John A Paulson School of Engineering & Applied Science, Beca Fulbright, Boston- Estados Unidos.; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 08-08-2024, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 28- 04- 2024 y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia todo con cargo al Art. 49º ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.

**Ratificada**
- EX-2024-00264904- -UNC-ME#FCQ RD-2024-758-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Dr. Gustavo Ariel PINO** para realizar una estadía de estudio e investigación en la Universidad Complutense de Madrid (España) y en la Universidad de Paris-Saclay (Francia).

Artículo 2º: Autorizar y encomendar al Dr. Gustavo Ariel PINO (Legajo 34.012), en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de estudio e investigación en la Universidad Complutense de Madrid (España) y en la Universidad de Paris-Saclay (Francia) ; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 08-06-2024, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 09-05-2024 y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia todo con cargo al Art. 49º ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.-

**Ratificada**

5. EX-2024-00273851- -UNC-ME#FCQ RD-2024-756-UNC-DEC#FCQ  
Artículo 1º: Aceptar a partir del 26-03-2024, la renuncia presentada por la **Dra. María Verónica BARONI** (Legajo N° 37.360), al cargo de Profesora Adjunta (DS) - código 111- concursado- con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Productos Orgánicos Naturales Bioactivos, del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.  
**Ratificada**
6. EX-2024-00274122- -UNC-ME#FCQ RD-2024-754-UNC-DEC#FCQ  
Artículo 1º: Aceptar a partir del 26-03-2024, la renuncia presentada por la **Dra. Viviana NICOTRA** (Legajo N° 26.152), al cargo de Profesora Adjunta (DE) - código 109- concursado- con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Productos Naturales Orgánicos Bioactivos, del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.  
**Ratificada**
7. EX-2024-00258024- -UNC-ME#FCQ RD-2024-783-UNC-DEC#FCQ  
Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante **Eliana Carolina CORTEZ OVIEDO** (DNI. 33278733), prorrogar la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica hasta el turno de examen de diciembre de 2025 inclusive, atento a lo aconsejado por el docente responsable de la asignatura. -  
**Ratificada**
8. EX-2024-00170603- -UNC-ME#FCQ RD-2024-784-UNC-DEC#FCQ  
Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el estudiante **Pablo Joaquín DE BERNARDO** (DNI. 36145257) de la carrera de Farmacia, y en consecuencia reconocerle, por la vía de la excepción, lo actuado en los dos centros de práctica a los cuales asistió considerando que ha cumplido con más del 80% de las asistencias requeridas en la asignatura, de acuerdo a lo aconsejado por la docente responsable de la asignatura.  
**Ratificada**
9. EX-2024-00282803- -UNC-ME#FCQ RD-2024-793-UNC-DEC#FCQ  
ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante **Carolina DEPETRIS** (DNI. 42696394) de la carrera de Farmacia, y en consecuencia permitirle continuar, excepcionalmente, las Prácticas Profesionales en el área de Farmacia Hospitalaria durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2024, de acuerdo a lo aconsejado por la docente responsable de la asignatura. -  
**Ratificada**
10. EX-2024-00221408- -UNC-ME#FCQ RD-2024-699-UNC-DEC#FCQ  
Artículo 1º: Incorporar al cronograma de exámenes correspondientes a exámenes parciales, recuperatorios y primer turno de examen final del año 2024, las fechas de recuperatorios y primer turno de las materias listadas a continuación las cuales quedan establecidas de la siguiente manera:  
Introducción al estudio de las ciencias químicas: Fecha de examen: 25 de junio  
Biofísica de macromoléculas: Fecha de examen: 2 de julio  
Estructuras y dinámica de superficies e interfaces: Fecha de examen: 3 de julio  
**Ratificada**



11. EX-2024-00299571- -UNC-ME#FCQ RD-2024-794-UNC-DEC#FCQ  
Artículo 1º: Aprobar los tribunales de exámenes de las asignaturas del Departamento de Bioquímica Clínica correspondientes al ciclo lectivo 2024.  
**Ratificada**
12. EX-2024-00253543- -UNC-ME#FCQ RD-2024-809-UNC-DEC#FCQ  
Artículo 1º: Aprobar los tribunales de exámenes de las asignaturas del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto correspondientes al ciclo lectivo 2024 y modificar la RHC-2024-9-E-UNC-DEC#FCQ en relación al tribunal de la asignatura nanobiotecnología.  
**Ratificada**
13. EX-2024-00326666- -UNC-ME#FCQ RD-2024-817-UNC-DEC#FCQ  
Artículo 1º: Modificar el artículo 1º de la RHCD-2023-263-E-UNC-DEC#FCQ, respecto a la conformación del tribunal de la asignatura Biotecnología Vegetal del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 1 de mayo del año 2024.  
**Ratificada**
14. EX-2021-00603462- -UNC-ME#FCQ RD-2024-785-UNC-DEC#FCQ  
Artículo 1º: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Qco. Ubeiden CIFUENTES SAMBONI**, integrada por la Dra. Virginia Miguel y los Dres. Maximiliano Burgos Paci, Ernesto Ambroggio y Mario Gabriel Del Popolo (Evaluador Externo. Investigador Principal de CONICET. Instituto Interdisciplinario de las Ciencias Básicas (ICB), Universidad Nacional de Cuyo).  
**Ratificada**
15. EX-2021-00143403- -UNC-ME#FCQ RD-2024-755-UNC-DEC#FCQ  
Artículo 1º.- Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Bioq. María Estefanía VIANO**, integrada por el Dr. German Gil y las Dras. Laura Chiapello, Andrea Ropolo y Mercedes Beatriz Fuertes (Evaluadora Externa. Investigadora Independiente de CONICET. Instituto de Biología y Medicina Experimental, IBYME-CONICET).  
**Ratificada**
16. EX-2023-00498718- -UNC-ME#FCQ RD-2024-815-UNC-DEC#FCQ  
Artículo 1º: Rectificar el artículo 3ro. de la Res. HCD 85/24, a partir del presente mes y hasta el 31-08-2024, de la siguiente manera: donde dice "La suma total de estas becas serán atendidas con partidas de Fondo Universitario - Fuente 16.", deberá decir: "La suma total de estas becas serán atendidas con partidas de Fuente 11, inc.5 de la Res. HCS 213/24."  
**Ratificada**

## **DESPACHOS DE COMISIONES**

### **Designaciones, licencias, y renunciaciones**

17. EX-2024-00339238- -UNC-ME#FCQ  
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Dra. Gloria Patricia CAMARGO SOLORZANO**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DE) del Departamento de Físicoquímica de la Facultad.  
Aceptar a partir del 01-05-2024, la renuncia presentada por la Dra. Gloria Patricia CAMARGO SOLORZANO (Legajo Nº 50.429), al cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119- interino- del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad.  
Designar interinamente a la Dra. Gloria Patricia CAMARGO SOLORZANO (Legajo Nº 50.426), en un cargo de Profesora Ayudante A (DE)- código 117- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-09-2024, o antes

si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-05-2024 y hasta el día de ayer.

**Aprobado**

18. EX-2024-00350516- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la **Dra. Lady Catalina CABANA SAAVEDRA** (Legajo N° 53.686), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-05-2024 y hasta el día de ayer.

**Aprobado**

19. EX-2024-00201866- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera: que atento a la evaluación de antecedentes efectuada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades, el **Mag. Ing. Qco. Dennis Abel CLAVELO SIERRA**, egresado de la Universidad Central Marta Abreu de las Villas – República de Cuba, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, reúne las condiciones académicas para realizar actividades docentes en las asignaturas Química General I, Laboratorio I, Laboratorio II, Química General II, Química Física, Química Física I, Métodos Estadísticos y Elementos de Estadística, del mencionado Departamento.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Mag. Ing. Qco. Dennis Abel CLAVELO SIERRA (D.N.I.: 96.262.007) en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) - código 119- del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 30-09-2024, en remplazo de la Dra. Valeria Noemí SUELDO OCCELLO (Legajo 41.540).

Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que el Ing. Qco. Dennis Abel CLAVELO SIERRA (D.N.I.: 96.262.007) haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.

**Aprobado**

20. EX-2024-00351324- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al **Dr. Sebastián Roberto FISSOLO** (Legajo N° 33.890), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 30-06-2024, en reemplazo de la Dra. Melisa Gómez (Legajo 53.604). Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-05-2024 y hasta el día de ayer.

**Aprobado**

21. EX-2024-00325761- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al **Dr. Manuel GARCIA** (Legajo N° 50.428), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-12- 2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-05-2024 y hasta el día de ayer.

**Aprobado**

22. EX-2024-00327647- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la **Dra. María Florencia GARCIA MANZANO** (Legajo N° 40.692), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-05-2024 y hasta el día de ayer.

**Aprobado**

23. EX-2024-00202569- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera: Que atento a la evaluación de antecedentes efectuada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades, el **Biól. Andrés Gustavo JACQUAT**, egresado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, reúne las condiciones académicas para realizar actividades docentes en la asignatura Microbiología de los Alimentos del mencionado departamento y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Biól. Andrés Gustavo JACQUAT (D.N.I.: 36.174.016) en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) - código 119- en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, hasta el 31-07-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que el Biól. Andrés Gustavo JACQUAT (D.N.I.: 36.174.016) haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.

**Aprobado**

24. EX-2024-00321499- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al **Dr. John Jairo PINZON BARRANTES** (Legajo N° 49.914), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-05-2024 y hasta el día de ayer.

**Aprobado**

25. EX-2024-00314887- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la **Dra. María Florencia BOGINO** (Legajo 53.189), en representación de esta Facultad, para realizar una pasantía de investigación con una beca "The Company of Biologists Travelling Fellowship", en la Universidad de Wageningen, en los Países Bajos y asistir a las jornadas "Young Researchers Symposium on Plant Photobiology" a realizarse en la ciudad de Utrecht del mismo país; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir del 17-06-2024 y hasta el 31-07-2024, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

**Aprobado**

26. EX-2024-00314747- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar al **Biól. Jeremías DUTTO** (Legajo 53.749), en representación de esta Facultad, para realizar una pasantía en el Instituto Curie, Paris, Francia; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del 02-06- 2024 y hasta el 08-08-2024, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

**Aprobado**

27. EX-2024-00305369- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Dra. María Lina FORMICA**, para realizar estudios en la Universidad Complutense de Madrid (UCM), una pasantía de investigación en la Universidad de Salerno (UNISA), Italia y la asistencia al Congreso de la Controlled Release Society en Bologna, Italia.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar y encomendar a la Dra. María Lina FORMICA (Legajo 49.095), en representación de esta Facultad, a realizar estudios en la Universidad Complutense de Madrid (UCM), una pasantía de investigación en la Universidad de Salerno (UNISA), Italia y la asistencia al Congreso de la Controlled Release Society en Bologna, Italia; en consecuencia, otorgar licencia

con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del 27-05-2024 y hasta el 23-07-2024; encuadrando la presente licencia todo con cargo al Art. 49º ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.

**Aprobado**

28. EX-2024-00326264- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de actividades presentado por el **Dr. Alejandro GRANADOS**, para realizar estudios y trabajos de investigación en el Instituto Catalán de Investigación Química (ICIQ), Tarragona España, en el marco del acuerdo específico de colaboración para la movilidad del personal de investigación entre Fundació Institut Catala D'Investigacio Química y la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar y encomendar al Dr. Alejandro GRANADOS (Legajo 28.513), en representación de esta Facultad, a realizar estudios y trabajos de investigación en el Instituto Catalán de Investigación Química (ICIQ), en el marco del acuerdo específico de colaboración para la movilidad del personal de investigación entre Fundació Institut Catala D'Investigacio Química y la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en Tarragona España; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 12-07-2024, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 10-05-2024 y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia todo con cargo al Art. 49º ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.

**Aprobado**

29. EX-2024-00316145--UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Farm. Agustina GRICH**, para realizar una pasantía en el Departamento de Química, Facultad de Ciencias KU Leuven, Bélgica.

Comisión de Vigilancia y reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la Farm. Agustina GRICH (Legajo N° 58.345), en representación de esta Facultad, para realizar una pasantía en el Departamento de Química, Facultad de Ciencias KU Leuven, Bélgica; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del 29-05-2024 y hasta el 30-06- 2024 en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad; con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

**Aprobado**

30. EX-2024-00258950- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Dra. Giuliana MOSCONI** (Legajo N° 50.426) en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) del Departamento de Fisicoquímica, a partir del día de la fecha y hasta el 14/04/2025 con cargo al Art. 4º b de la Ord. 1/91 del HCS, para realizar una estadía de investigación posdoctoral en el Instituto Universitario de Materiales Poliméricos – San Sebastián, España. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 15-04-2024 y hasta el día de ayer.

**Aprobado**

31. EX-2024-00325808- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la **Lic. Guadalupe PEÑARANDA** (Legajo 54.715), en representación de esta Facultad, para desarrollar tareas de investigación con el Grupo Interdisciplinario de Ingeniería Electroquímica, GIIE (UdelaR), en el marco del proyecto L' Oréal por las Mujeres en la Ciencia, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República Uruguay, ciudad de Montevideo, Uruguay; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 23-06-2024, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 13-05-2024 y hasta el día de

ayer; todo con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

**Aprobado**

32. EX-2024-00322529- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Dejar sin efecto a partir del 26-03-2024, la designación interina dispuesta por RHCD-2023- 1174-EUNC-DEC#FCQ de la **Dra. Viviana Estela NICOTRA** (Legajo Nº 26.152), en el cargo de Profesora Asociada (DE) -código 105- interino- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad.

Dejar sin efecto la designación interina dispuesta por RD-2024-265-E-UNC-DEC#FCQ de la Dra. Viviana Estela NICOTRA (Legajo Nº 26.152), en el cargo de Profesora Asociada (DE) - código 105- interino- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad.

Dejar sin efecto a partir del 26-03-2024, la licencia sin goce de haberes de la Dra. Viviana Estela NICOTRA (Legajo Nº 26.152), en el cargo de Profesora Adjunta (DE) – concurso código 109- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, con cargo al Artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15), que fuera otorgada por RD-2023-2054- E-UNC-DEC#FCQ.

Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes de la Dra. Viviana Estela NICOTRA (Legajo Nº 26.152), en el cargo de Profesora Adjunta (DE) - concurso- código 109- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, con cargo al Artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15), que fuera otorgada por RD2024-265-E-UNC-DEC#FCQ.

**Aprobado**

33. EX-2024-00329201- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 26-04-2024, la renuncia presentada por el **Dr. Omar Ezequiel LINAREZ PEREZ** (Legajo Nº 38.895), al cargo de Profesor Asistente (DS) -código 115- interino- del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad.

Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Omar Ezequiel LINAREZ PEREZ (Legajo Nº 38.895), en el cargo de Profesor Adjunto (DS) - código 111- concursado- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2024, con cargo al Artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 26-04-2024 y hasta el día de ayer.

**Aprobado**

**Enseñanza de Grado**

34. EX-2024-00098276- -UNC-ME#FCQ

Comisión de enseñanza aconseja: Recomendar a la estudiante de la carrera de Bioquímica - PLAN 1995, **Soledad Cristina AIME**, DNI: 28625855, que mude sus actuaciones académicas al plan de estudios vigente, plan 2007.

**Aprobado**

35. EX-2024-00193531- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Otorgar a la estudiante **Gisela Marisel LUIS**, DNI 32706459, una nueva prórroga excepcional y por última vez, en la regularidad de la asignatura Farmacia Hospitalaria (Plan 2007), como máximo hasta la finalización del ciclo lectivo 2024, atento a lo aconsejado por el Profesor responsable de la asignatura.

**Aprobado**

36. EX-2024-00356332- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a la solicitud del estudiante de Lic. en Química **Martín MONTERO MILANO**, DNI: 43299527, y otorgar la equivalencia de la asignatura Elementos de Bromatología, Microbiología y Toxicología, habiendo aprobado las asignaturas correlativas Biología Celular y Molecular, y Química Analítica

General y las siguientes asignaturas de las carreras de Bioquímica y Farmacia: Bromatología General y Nutrición (Bioq.), Microbiología General (Bioq.), Microbiología General y Farmacéutica (Farm.) y Toxicología (Farmacia).

**Aprobado**

37. EX-2024-00340426- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Modificar la RHCD-2024-9-E-UNCDEC#FCQ, respecto a la conformación del tribunal de las asignaturas Química Inorgánica, Química Inorgánica Avanzada y Cinética y Fotoquímica del Departamento de Físicoquímica, los cuales quedarán conformados como se indica a continuación:

**QUIMICA INORGANICA**

Dr. Eduardo Coronado – Leg. 28511 (Presidente)

Dr. Ricardo Rojas y Delgado – Leg. 44.032

Dr. Manuel Pérez – Leg. 32.605

Suplente: Dra. Carla Giacomelli – Leg. 30.737

**QUIMICA INORGANICA AVANZADA**

Dr. Maximiliano Burgos Paci – Leg. 35.761 (Presidente)

Dr. Ricardo Rojas y Delgado – Leg. 44032

Dr. Eduardo Coronado – Leg. 28.511

Suplente: Dr. Maximiliano Rossa – Leg. 37.043

**CINETICA Y FOTOQUIMICA**

Dr. Mariano Teruel – Leg. 34.014 (Presidente)

Dra. María Belén Blanco – Leg. 39.832

Dr. Maximiliano Burgos Paci – Leg. 35.761

Suplente: Dr. Maximiliano Rossa

**Aprobado**

Dra. Martín: Por favor, hay que sacar una resolución para que los tribunales de las asignaturas definitivamente sean los que están en las Fichas de Asignaturas. Es un trabajo, ya lo he dicho, cada departamento envía, va, viene, es un trabajo de un montón de gente y de horas. No hay manera de correlacionar las asignaturas compartidas. Entonces, ya le expresamos al Sec. Académico y dijo que era posible, cuando la asignatura presenta la ficha de asignatura está ahí constituido el tribunal, ese es el tribunal de la asignatura, si después hay que modificarlo por alguna baja, sino lo que eleva cada departamento después hay que juntar toda la información, cada departamento coordina, pero no, es terrible trabajo, todavía estamos aprobando tribunales y estamos en más de la mitad del cuatrimestre, porque van y vienen los expedientes.

Decano: Claro, es simple, sacamos una resolución del Consejo Directivo en el cual se considera que los tribunales que mandan en las Fichas de Asignaturas son los aprobados.

Dra. Martín: Ya se lo propusimos al Sec. Académico, él dijo que era posible, que lo iba a hacer, pero se ve que para este cuatrimestre no lo hemos resuelto. Pero la verdad, que es un trabajo eterno.

Dra. Longhi: Se envió un mail a los departamentos diciendo esto, de que era la ficha, pero bueno, tendría que salir con una resolución.

Dra. Martín: Claro, yo digo que directamente se haga una resolución y que se tome de la Ficha de Asignatura, se aprueba la ficha y se aprueba el tribunal.

Dra. Longhi: Ahí ya consensuaron la ficha los distintos departamentos.

Decano: Pasamos a comisión para darle intervención a Luis.

10.06 hs. se pasa a comisión.  
10.08 hs. se vuelve a la sesión

38. EX-2024-00260394- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Convalidar el Acta de examen copia N° 1450, libro: 2020 de la asignatura Química Laser, como Acta de examen original, con el fin de que Oficialía de la Facultad pueda recibir la mencionada acta.

**Aprobado**

**Enseñanza de Posgrado**

39. EX-2024-00300034- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Biotecnología Ana Clara PICINATO**, con la Dra. Marisa Martinelli (Dpto. Química Orgánica), como directora, la Dra. María Verónica Baroni como codirectora (Dpto. Química Orgánica), la Dra. María del Mar Montesinos (Dpto. Bioquímica Clínica) y el Dr. Alexis Paz (Dpto. Química Teórica y Computacional).

**Aprobado**

40. EX-2024-00047982- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Lic. en Biotecnología Laura Gabriela PENAZZI** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 18 de abril de 2024, teniendo como director al Dr. Eduardo Garbarino Pico.

**Aprobado**

41. EX-2021-00143944- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Bioq. Laura ALMADA**, integrada por las Dras. Laura Chiapello, Yanina Ditamo, Virginia Rivero y Eloisa Arana (Evaluadora Externa. Investigadora Independiente de CONICET. INIGEM, Instituto de Inmunología, Genética Y Metabolismo-CONICET).

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la Bioq. Laura ALMADA una prórroga extraordinaria de seis (6) meses retroactiva al 20 de febrero de 2024 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

**Aprobado**

42. EX-2020-00218279- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Farm. Sofía Mickaela MARTINEZ**, integrada por los Dres. Daniel Alberto Allemandi, Mario Guido, y las Dras. Gabriela Paglini y Agustina Alaimo (Evaluadora Externa. Investigadora Adjunta de CONICET. IQUBICEN, Instituto De Química Biológica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - CONICET).

**Aprobado**

43. EX-2022-00006394- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Farm. Nadina Aimé USSEGLIO**, integrada por las Dras. Ariana Zoppi (en reemplazo de la codirectora), Virginia Aiassa, Cecilia Álvarez Igarzabal y el Dr. Pablo Roberto Cortez Tornello (Evaluador Externo. Investigador Asistente de CONICET. Instituto de Investigaciones en Ciencia y Tecnología de Materiales – CCT Mar del Plata).

**Aprobado**

44. EX-2024-00304662- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar la inscripción de la **Bioq. Micaela Constanza ARCOS**, a la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área

Endocrinología, teniendo como instructora a la Bioq. Esp. Liliana Karina Silvano (Órdenes 2 y 6).

**Aprobado**

45. EX-2024-00177582-UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar la inscripción del **Bioq. Kevin Michel BRENOT** en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Virología, teniendo como Instructora a la Dra. Sandra Gallego.

**Aprobado**

46. EX-2024-00247564- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar la inscripción del **Bioq. Francisco León FLORIDIA**, a la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Endocrinología, teniendo como instructora a la Bioq. Esp. Valeria Nieva (Órdenes 3 y 7).

**Aprobado**

47. EX-2024-00248001-UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar la inscripción de la **Bioq. Noelia PUIY**, a la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Endocrinología, teniendo como instructor al Bioq. Esp. Luciano da Ronco (Órdenes 3 y 7).

**Aprobado**

48. EX-2024-00248426-UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar la inscripción de la **Bioq. Florencia María BELTRAN TELLO**, a la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Endocrinología, teniendo como instructora a la Bioq. Esp. Cecilia Aguirre (Órdenes 3 y 7).

**Aprobado**

49. EX-2024-00248318-UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar la inscripción de la **Bioq. Magalí de los Ángeles VERA**, a la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Endocrinología, teniendo como instructora a la Bioq. Esp. Natalia Inés Cabrera (Órdenes 3 y 7).

**Aprobado**

50. EX-2021-00604444- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Designar a la **Dra. Laura FOZZATTI** como codirectora de la tesis de la Lic. en Genética María Belén BRUGO en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

**Aprobado**

51. EX-2022-00006294- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la **Bioq. Carolina Paola ABRATE** una prórroga extraordinaria de tres (3) meses a partir del 06 de mayo 2024 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

**Aprobado**

52. EX-2021-00012985- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Exceptuar a la **Biol. María Cecilia PERONDI** de la realización de la reunión anual de Tesis en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas correspondiente al año 2023, por razones de salud.

**Aprobado**

53. EX-2021-00210286- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: No computar dentro de los plazos reglamentarios en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Farm. María Eugenia**



**BARBERIS** el período comprendido desde el 20 de marzo al 16 de septiembre de 2024 por licencia por maternidad.

**Aprobado**

54. EX-2023-00134768-UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar la renuncia a la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Virología de la **Bioq. Diana Ailen HERMOSILLA**, por razones personales.

**Aprobado**

55. EX-2020-00132291- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de formación específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Qca. Renata BENCE** el curso de posgrado "Taxonomía, diversidad y filogenia de los hongos de la madera y su potencial en biotecnología y alimentos" dictado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba durante el segundo semestre de 2023, teniendo como docente coordinador al Dr. Gerardo Lucio Robledo.

Carga Horaria Total: 40 h

Calificación: 10 (diez)

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado**

56. EX-2021-00463247- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de formación general, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Bioq. Valentina BRUNOTTO** el curso "La extensión universitaria: debates teóricos y políticos", organizado por el programa de posgrado del gremio de las y los docentes investigadores universitarios de Córdoba (ADIUC) y las Secretarías de Extensión de las Facultades de Ciencias Sociales; Filosofía y Humanidades; Artes; Ciencias Químicas; Matemática, Astronomía, Física y Computación de la UNC, dictado el 17 y 31 de marzo y el 14 y 28 de abril de 2023, teniendo como coordinadores al Dr. César Marchesino y la Mgter. Alejandra Domínguez.

Carga Horaria: 30 horas

Calificación: Aprobado

**Aprobado**

57. EX-2022-00213421- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de formación específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. Micaela A. CUELLAR** el curso "Fundamentos teóricos y prácticos de Fotoquímica y Fotofísica y sus aplicaciones en investigación y biomedicina", organizado por la Universidad Nacional de La Plata, dictado desde el 14 de Octubre al 16 de Diciembre 2022, teniendo como responsables a los Dres. Andrés H. Thomas y Lisandro J. Falomir Lockhart.

Carga Horaria: 60 horas.

Calificación: 9 (nueve)

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado**

58. EX-2021-00801638- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de formación general, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Qca. Noelia Stefania GOROD** el curso de posgrado "Escritura de textos académicos breves: el abstract y el paper. Herramientas para una correcta redacción de textos académicos", dictado por el Centro REDES – Unidad Asociada al CONICET, desde el 27 de junio al 19 de septiembre de 2023, teniendo como docente a la Mgter. María Sol Piccone.

Carga Horaria Total: 84 horas

Calificación: Aprobado

Reconocer como curso de doctorado de formación específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Lic. en Qca. Noelia Stefania GOROD el curso de posgrado “Escuela de Modelado de Biomoléculas” dictado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, con fecha de examen el 01 de septiembre de 2023 teniendo como profesora responsable a la Dra. Luciana Capece.

Carga Horaria Total: 80 horas

Calificación: 9 (nueve)

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado**

59. EX-2020-00129669- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Química y Msc. en Química Aplicada Ramsés Segundo MELEÁN BRITO** el curso “Análisis Estructural de Polímeros”, dictado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, teniendo como directora a la Dra. Norma Beatriz D'Accorso y con fecha de aprobación 21 de diciembre de 2023.

Carga horaria: 120 h

Calificación: 7 (siete)

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado**

60. EX-2021-00438730- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Qca. Jonathan Roberto OLMO** el curso “Productos naturales y sus alcances como fármacos y pesticidas”, dictado del 03 al 07 de octubre de 2022, teniendo como director al Dr. José Ignacio Luis Simonella de la Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Católica de Córdoba.

Carga Horaria: 30 hs.

Calificación: 10 (diez)

Crédito: 1 (uno)

Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del Lic. en Qca. Jonathan Roberto OLMO el curso “Componentes químicos de las plantas y tendencias actuales en la tecnología de extracción y procesamiento de productos naturales vegetales”, organizado por la Facultad de Ciencias Naturales e IML, Universidad Nacional de Tucumán, del 07 de septiembre al 13 de octubre de 2023, teniendo como coordinadoras a la Dras. Iris Catiana Zampini y María Inés Isla.

Carga Horaria: 60 hs.

Calificación: 10 (diez)

Créditos: 2 (dos)

Reconocer como curso de Doctorado de Formación General válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del Lic. en Qca. Jonathan Roberto OLMO el curso de Posgrado “Cómo Redactar un Artículo de Investigación en inglés”, realizado con antelación a la admisión, organizado por el Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR) y Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS) de la Universidad Nacional de Córdoba y dictado desde el 9 de abril al 15 de mayo de 2021 teniendo como Docente a la Mag. Carolina Mosconi.

Carga Horaria: 60 horas

Calificación: Aprobado

**Aprobado**

61. EX-2022-00480790- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como cursos de Doctorado de formación general válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Ing. Qca. María Julia PAZ** el curso “Desafíos cognitivos y tecnopedagógicos para la docencia

en la era de la inteligencia artificial” dictado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias- Universidad Nacional de Córdoba, en el segundo semestre del 2023, teniendo como docente coordinadora a la Dra. Claudia del Huerto Romero.

Carga Horaria Total: 35 horas

Calificación: Aprobado

**Aprobado** (con la abstención del Dr. Colomer)

62. EX-2022-00005772- -UNC-ME#FCQ.

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de formación específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Farm. Cristian Alan ROSSETTI** el curso “Diseño de ensayos clínicos y recursos para ciencia abierta” dictado en el marco del Doctorado de Neurociencias, Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 07/08/23 al 11/08/23 teniendo como directora a la Dra. Dolores Carrer.

Carga Horaria Total: 40 h

Calificación: 10 (diez)

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado** (con la abstención de la Dra. Pacioni)

63. EX-2021-00110298- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Ing. Qca. Nadia Belén YSEA**, el curso “Sistemas Electroquímicos de Almacenamiento y Conversión de Energía”, dictado por la por Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, teniendo como directores a los Dres. Ernesto J. Calvo y Horacio R. Corti y aprobado con fecha 08/06/2020.

Carga Horaria: 80 h

Calificación: 9 (nueve)

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado**

64. EX-2022-00554208- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: No reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Ing. Qco. Richard R. AHUMADA ALVAREZ** el curso "Microscopía Electrónica de Transmisión", por no cumplimentar con el art. 1 del reglamento de cursos de Doctorado.

**Aprobado**

65. EX-2024-00284511- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como Curso de Formación Específica válido para los alumnos de la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas y de Maestría en Ciencias Químicas de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC, el curso “FUNDAMENTOS Y APLICACIONES DE LA MICROSCOPIA MULTIDIMENSIONAL Y LA NANOSCOPIA ÓPTICA” bajo la Dirección del Dr. Alfredo Cáceres y organizado por el Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba, a dictarse en los meses de mayo y junio del 2024.

Carga Horaria: 30 horas (teórico)

Crédito para Estudiantes de Doctorado en Ciencias Químicas: 1 (uno)

Carga Horaria: 50 horas (teórico – práctico)

Crédito para Estudiantes de Doctorado en Ciencias Químicas: 2 (dos)

**Aprobado**

66. EX-2024-00283308- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como Curso de Formación Específica válido para los alumnos de la carrera de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC, el Tercer Curso Franco-Austral sobre Bioinformática Aplicada a la Inmunología: Herramientas Computacionales Aplicadas al Análisis “Omico” de Células Individuales, a dictarse desde el 31 de octubre al 02 de

noviembre de 2024, en el CENTRO DE INNOVACIONES EN TECNOLOGÍA Y PEDAGOGÍA (CITEP)- Universidad de Buenos Aires, teniendo como directora a la Dra. Mariana Maccioni y como coordinadora a la Dra. Carolina Jancic.

Carga Horaria: 24 h

Crédito para Estudiantes de Doctorado en Ciencias Químicas: 1 (uno)

**Aprobado**

67. EX-2024-00332312-UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el dictado y el programa del curso de posgrado denominado **“DIAGNÓSTICO VIROLÓGICO DE SÍNDROMES INFECCIOSOS: DE LA PRESUNCIÓN A LA CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA”**, organizado por el Instituto de Virología “Dr. J. M. Vanella”, como curso obligatorio específico del trayecto estructurado de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Virología, a dictarse desde el 25/07 al 29/08 del corriente teniendo como directoras a la Dras. María Pilar Adamo y Lorena Spinsanti.

Modalidad de dictado: Presencial

Carga horaria total: 45 h

**Aprobado**

68. EX-2021-00228759- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar un apoyo económico de \$ 15.000 (pesos quince mil) con fondos de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Virología a la estudiante **Estefanía Noelia GIACINTO**, para su asistencia a la Jornada “Abordaje integral del virus del papiloma humano (VPH): Desde la patogénesis al diagnóstico molecular” a desarrollarse los días 17 y 18 de mayo en la Asociación de Bioquímicos de Salta.

**Aprobado**

69. EX-2024-00252470- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución relacionado a la designación de los integrantes de CADAP (período 2024-2026) que consta en el orden 4 del expediente de referencia, con los representantes de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Químicas y de los Colegios Profesionales reconociendo sus funciones a partir del 1 de abril de 2024:

**Consejo Asesor de Actualización Profesional**

**Director:** Bioq. Esp. César Collino

**Directora Alternativa:** Dra. Lorena Guasconi

**Titulares-Departamento**

**Departamento de Bioquímica Clínica**

Dra. Lorena Guasconi

**Departamento de Farmacología**

Bioq. Esp. Andrés Suarez

**Departamento de Química Orgánica**

Dr. Tomás Tempesti

**Departamento de Química Teórica y Computacional**

Dra. María Belén Oviedo

**Departamento de Ciencias Farmacéuticas**

Dra. Paulina Páez

**Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto**

Dr. Lucas Sosa

**Departamento de Físicoquímica**

Dra. María Valeria Pfaffen

**Suplentes-Departamento**

Dra. Paula Subirada

Dra. Patricia Lucero

Dr. Ángel Guillermo Bracamonte

Lic. Valentina Andrea Rovasio

Dra. María Soledad Bueno

Dr. Jorge Romero

Dr. Manuel Pérez

**Colegio de Farmacéuticos de Córdoba**

Mag. María Isabel Tenllado

Farm. Mariela Alejandra Crucianelli

**Colegio Profesional de Ciencias Bioquímicas de Córdoba**

Bioq. Esp. Rosanna Mónica Broilo

Bioq Esp. Carolina Jachuf

**Artículo 2º.-** Designar a la Dra. Lorena Guasconi como Directora Alternativa del CADAP reconociendo sus funciones a partir del 1 de abril de 2024.

**Artículo 3º.** - Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**Aprobado** (con la abstención de la Dra. Guasconi)

## 70. EX-2024-00325714- UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Declarar de interés institucional las “**21 Jornadas Federales y 20 Internacionales de Política, Economía y Gestión del Medicamento. 10 Jornadas Profesionales Farmacéuticas**” organizadas por la Federación Farmacéutica de la República Argentina, a realizarse los días 30 y 31 de mayo del corriente año en el Hotel Quinto Centenario de la ciudad de Córdoba bajo el lema "Prioridades y gestión del medicamento en crisis sanitaria".

**Aprobado**

**Concursos:**

## 71. EX-2023-00691811- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: VISTO que se han cumplimentado los trámites reglamentarios, se aconseja APROBAR el dictamen del Tribunal (Orden 66) y SOLICITAR al HCS la designación por concurso de la **Dra. María Cecilia SÁNCHEZ** – Legajo 30519- en un cargo de Profesor Asociado DE del Departamento de Bioquímica Clínica con Áreas Docente: Química Analítica y Área de Investigación: Bioquímica Aplicada, por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la U.N.C.

**Aprobado**

## 72. EX-2023-00523708- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: APROBAR el dictamen del Tribunal (orden 74) y DESIGNAR por concurso de los docentes indicados al pie, en sendos cargos de Profesor Adjunto DS - Art. 49º in fine- en el Departamento de Química Orgánica, por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la U.N.C., en el Área de Docencia: Asignaturas del Departamento y en el Área de Investigación que se indica:

Apellido y nombres	Legajo	Título	Area de Investigación
PODIO Natalia Soledad	44626	Doctora en Ciencias Químicas	Productos Orgánicos Naturales Bioactivos
COLOMER Juan Pablo	39969	Doctor en Ciencias Químicas	Fotoquímica Orgánica, Catálisis Metálica y Biocatálisis
BUDEN María Eugenia	39933	Doctora en Ciencias Químicas	Síntesis Orgánica y Catálisis
UBERMAN Paula Marina	38739	Doctora en Ciencias Químicas	Síntesis Orgánica y Catálisis
FRACAROLI Alejandro Matías	39139	Doctor en Ciencias Químicas	Química Supramolecular y Sistemas Nanoestructurados
GARCIA Manuela Emilia	46492	Doctora en Ciencias Químicas	Productos Orgánicos Naturales Bioactivos

**Aprobado** (con la abstención del Dr. Colomer)

## 73. EX-2023-00560872- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: APROBAR el dictamen del Tribunal (orden 99) y DESIGNAR por concurso a los docentes indicados al pie, en sendos cargos de Profesor Adjunto DS -Art. 49º in fine- en el Departamento de Química Teórica y Computacional, por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la U.N.C., en el Área de Docencia: Asignaturas del Departamento y en el Área de Investigación que se indica:

Apellido y nombres	Legajo	Título	Area de Investigación
LUQUE Guillermina Leticia	40598	Doctora en Ciencias Químicas	Química Computacional
SOLDANO Germán José	41640	Doctor en Ciencias Naturales	Química Computacional
OVIEDO María Belén	44464	Doctora en Ciencias Químicas	Química Computacional
OVIEDO Oscar Alejandro	41788	Doctor en Ciencias Químicas	Química Computacional

**Aprobado**

74. EX-2023-01131814- -UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 17 del expediente de referencia relacionado con el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **cuatro (4) cargos de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en el Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad**, con Área Docente: Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humanas. Farmacología. Fisiología Humana y Toxicología y Área de Investigación: Neurofarmacología, Neurofisiología, Neurotoxicología, con el siguiente Tribunal:

Titulares	Suplentes
<b>Dr. Evelson, Pablo Andrés</b> Prof. Titular UBA-Facultad de Farmacia y Bioquímica	<b>Dr. Damin, Carlos Fabián</b> Prof. Titular Plenario UBA-Facultad de Medicina
<b>Dr. Lanusse, Carlos Edmundo</b> Prof. Titular UNCPBA-Fac. de Ciencias Veterinarias	<b>Dr. Sánchez Bruni, Sergio Fabián</b> Prof. Titular UNCPBA-Fac. de Ciencias Veterinarias
<b>Dr. Murer, Mario Gustavo</b> Prof. Titular UBA-Facultad de Medicina	<b>Dr. Vatta, Marcelo Sergio</b> Prof. Titular UBA-Facultad de Farmacia y Bioquímica

Observadores egresados

Titular: Bioq. María Florencia Zurita

Suplente: Lic. Biotecn. Ana Paula Sanguinetti

Observadores estudiantiles

Titular: Lucia Fontana - DNI: 42700068

Suplente: Jimena Anghilante - DNI: 43955359

**Aprobado**

75. EX-2023-01131968- -UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 15 del expediente de referencia relacionado con el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, en el Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad**, con Área Docente: Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humanas. Farmacología. Fisiología Humana y Toxicología y Área de Investigación: Neurofarmacología, Neurofisiología, Neurotoxicología, con el siguiente Tribunal:

Titulares	Suplentes
<b>Dr. Evelson, Pablo Andrés</b> Prof. Titular UBA-Facultad de Farmacia y Bioquímica	<b>Dr. Damin, Carlos Fabián</b> Prof. Titular Plenario UBA-Facultad de Medicina
<b>Dr. Lanusse, Carlos Edmundo</b> Prof. Titular UNCPBA-Fac. de Ciencias Veterinarias	<b>Dr. Sánchez Bruni, Sergio Fabián</b> Prof. Titular UNCPBA-Fac. de Ciencias Veterinarias
<b>Dr. Murer, Mario Gustavo</b> Prof. Titular UBA-Facultad de Medicina	<b>Dr. Vatta, Marcelo Sergio</b> Prof. Titular UBA-Facultad de Farmacia y Bioquímica

#### Observadores egresados

Titular: Bioq. María Florencia Zurita

Suplente: Lic. Biotecn. Ana Paula Sanguinetti

#### Observadores estudiantiles

Titular: Lucia Fontana - DNI: 42700068

Suplente: Jimena Anghilante - DNI: 43955359

#### Aprobado

#### 76. EX-2024-00241017- -UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 9 del expediente de referencia relacionado con el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **tres (3) cargos de Profesor Adjunto, dedicación simple, con Área Docente: Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas, de la Facultad de Ciencias Químicas**, con el siguiente Tribunal:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Gabriela I. Lacconi Prof. Asociada FCQ, UNC	Dra. Natalia L. Pacioni Prof. Adjunta FCQ, UNC
Dra. Raquel E. Martini Prof. Asociada FCEFyN, UNC	Dr. Ramiro Rodríguez Prof. Adjunto FCEFyN, UNC
Dra. Analía L. Cánepa Prof. Asociada UTN-FRC	Dra. Silvia N. Mendieta Prof. Adjunta UTN-FRC

#### Observadores egresados

Titular: Bioq. Milagros Karlen

Suplente: Lic. Magdalena Sofía Manera

#### Observadores estudiantiles:

Titular: Maribel Alejandra Roldán (DNI 41938455)

Suplente: Héctor Leandro Corbalán (DNI 44402661)

#### Aprobado (con la abstención de la Dra. Pacioni)

#### 77. EX-2023-00341686- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: No hacer lugar a la impugnación formulada por la Dra. Cecilia Andrea Calderón (Legajo 41160) considerando el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2024-74867-UNC-DGAJ#SG (orden 122), y aprobar el dictamen del tribunal (orden 78 y adenda 80) y sus ampliaciones (orden 91 y 106), y designar en sendos cargos de Profesor Ayudante A DS del Departamento de Físicoquímica, por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc. 1) de los estatutos de la U.N.C., en el Área de Docencia Asignaturas del Departamento.

Apellido y nombre	Legajo	Título
Bracamonte María Victoria	44490	Dra. en Ciencias Químicas
Carot María Lucrecia	37366	Dra. en Ciencias Químicas
Gerbino Leandro	39297	Dr. en Ciencias Químicas

### Aprobado

#### 78. EX-2023-00691546- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Solicitar una ampliación del dictamen del concurso citado en el expediente EX-2023- 00691546-UNC-ME#FCQ atento a las actuaciones indicadas en el mismo y la impugnación interpuesta por la Dra. Belkys Angélica MALETTO (orden 67).

### Aprobado

#### 79. EX-2023-00691980- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Solicitar una ampliación del dictamen del concurso citado en el expediente EX-2023-00691980-UNC-ME#FCQ atento a las actuaciones indicadas en el mismo y la impugnación interpuesta por la Dra. Belkys Angélica MALETTO (orden 71).

### Aprobado

#### 80. EX-2024-00130286- -UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Proponer al H. Consejo Superior la designación del **Comité Evaluador del área Innovación y Desarrollo Tecnológico de esta Facultad** que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los profesores que presentaron su solicitud de evaluación en el año 2024, como se indica a continuación:

Titular	Suplente 1	Suplente 2
Dra. Mónica E. CRIVELLO Prof. Titular UTN	Dra. María Mercedes de ZAN Prof. Adjunta, UNL	Dra. María Cecilia CARPINELLA Prof. Adjunta, UCC
Dr. Pablo D. RIBOTTA Prof. Adjunto FCEFNU-UNC	Dra. Gabriela PEREZ Prof. Asociada FCA-UNC	Dr. Nelson R. GROSSO Prof. Titular FCA-UNC
Dr. Álvaro F. JIMÉNEZ KAIRUZ Prof. Asociado FCQ-UNC	Dra. Marisa MARTINELLI Prof. Asociado FCQ UNC	Dr. César GOMEZ Prof. Adjunto FCQ-UNC
Dr. José Luis BARRA Prof. Asociado FCQ-UNC	Dra. Paulina L. PAEZ Prof. Ajunta FCQ-UNC	Dra. Verónica BARONI Prof. Asociada FCQ-UNC
María Paula FATTOBENE DNI 41348992	Nicolás TURAGLIO DNI 38339664	Federico Juan VELAZCO MONTAGNA DNI 41885771

### Aprobado

### Varios

#### 81. EX-2024-00110114- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 24 del expediente de referencia, por el cual se solicita al Honorable Consejo Superior se designe al **Prof. Dr. Raúl Ernesto CARBONIO** como PROFESOR EMERITO de esta Universidad por su labor como docente-investigador y en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Ord. N° 10/91 y mod. Ord. N°1/97 H.C.S.



## Aprobado

### 82. EX-2024-00275621- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 5 del expediente de referencia, por el cual se otorga aval académico, patrocinio y declarar de interés institucional la realización de la actividad de extensión "Vacunate. Las vacunas nos protegen siempre" a desarrollarse en el marco del día Internacional de la Inmunología.

#### Aprobado

### 83. EX-2024-00366412- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 6 del expediente de referencia por el cual se aprueba la realización de las **X Jornadas de Posgrado y IV Jornadas de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Químicas** los días miércoles 31 de agosto y jueves 01 de Julio de 2024 con las actividades programadas que se detallan en el Anexo y se designa a la comisión organizadora.

Decano: Pasamos a comisión para que pueda hablar la Secretaria.

10.33 hs. pasa a comisión.

10.34 hs. se vuelve a sesión.

Se **resuelve: Aprobar** el proyecto de resolución que obra a orden 6 del expediente de referencia por el cual se aprueba la realización de las **X Jornadas de Posgrado y IV Jornadas de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Químicas** los días miércoles 31 de agosto y jueves 01 de Julio de 2024 con las actividades programadas que se detallan en el Anexo y se designa a la comisión organizadora, con las siguientes modificaciones:

- Reemplazar "...los días miércoles 31 de agosto y jueves 01 de Julio de 2024..." por "...los días 31 de julio y 1 de agosto de 2024..."
- Reemplazar "Dr. Fabricio Politano" por "Dr. Fabrizio Politano"
- Incorporar a la Dra. Marcela Rodríguez como representante de la Comecyt en la Comisión Organizadora.

Decano: Invitamos a toda la comunidad, muy especialmente a nuestros estudiantes de doctorado a participar de estas jornadas que son pensadas en nuestros estudiantes de doctorados y nuestros estudiantes de maestrías también.

### 84. EX-2024-00052801- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el Proyecto del Régimen de Licencia para Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas, que obra a orden 3 del expediente de referencia, con los Anexos I y II, a orden 13 y 5, respectivamente.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución, incorporado a orden 16, que establece el Régimen de Licencia para Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas.

Decano: En relación a este punto, como el expediente ingreso a partir de ayer a media mañana, al medio día, voy a pedir el pase a comisión porque quiero hacer un recuento de una serie de puntos que me parece que habría que considerar antes del tratamiento de este expediente. Hay una serie de puntos reglamentarios que me gustaría mencionar para que puedan ser tratados.

10.35 hs. se pasa a comisión

11.41 hs. se vuelve a la sesión

Decano: Ponemos entonces en consideración el proyecto con las modificaciones, ¿podrían leer como quedo la resolución? Para poner en consideración la resolución.

Dra. Pacioni: ¿Leo el resuelve?

Decano: Como no se modificó el visto ni el considerando, leamos el resuelve.

**2.19.53**

Dra. Pacioni: Artículo 1: Aprobar el proyecto de resolución del Régimen de licencias para Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas que forma parte del presente como Anexos I y II.

Sec. General: Perdón, ahí yo modificaría sacar la palabra proyecto, y aprobar el Régimen....

Dra. Pacioni: Entonces, el Artículo 1 quedaría como, aprobar el Régimen de para Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas que forma parte del presente como Anexos I y II. Artículo 2, derogar la resolución HCD 817/2009.

Decano: ¿Podrías poner ahí, derogar el régimen de licencias de estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas?

Dra. Pacioni: Podría ser, derogar la resolución que establece el régimen de licencias de la...Derogar la resolución del HCD 817/2009 que establece el régimen de licencias de la Facultad de Ciencias Químicas. Artículo 3, la implementación del presente programa entrara en vigencia una vez que... no lo tengo redactado.

Dra. Aoki: Entrara en vigencia en un plazo no máximo de un año.

Sec. General: No, no, hay que poner una vez que la Facultad establezca los mecanismos operativos para su implantación.

Dra. Longhi: Y no más allá de un año desde su aprobación.

Dra. Pacioni: Artículo 3, es de forma, protocolización y de conocimiento de los diferentes actores.

Decano: Protocolícese, inclúyase en el Digesto de la UNC, comuníquese.

Dra. Pacioni: Pase a la Secretaría...

Decano: No se hace eso, está en el Digesto, nada se comunica, es así.

Dra. Pacioni: Anexo I es el reglamento interno de licencias estudiantiles.

Decano: ¿Hay algún cambio ahí, en el Anexo I?

Dra. Pacioni: Si, lo de la denominación de licencia durante el cursado, se llamaría justificación de inasistencia.

Decano: Es inasistencia durante el cursado, por un período de hasta 15 días. Lo otro es a partir de 4 meses. Entre 16 días y 3 meses, que queda ahí, ¿no hay nada?

Dra. Pacioni: No hay nada, como ahora.

Decano: Entre 16 días y 3 meses no hay nada, ósea, si uno tiene 2 meses no resuelve eso.

Dra. Pacioni: Lo resolverá el Consejo.

Decano: Ah, lo resolvemos caso por caso, estamos modificando una normativa.

Sec. General: Puedo hacer un comentario, el espíritu de la aprobación ya está, se va a terminar aprobando, porque no lo volvemos a la Comisión del miércoles próximo y revisamos punto por punto conjuntamente el texto para que luego vuelva el texto y no aprobemos algo que vamos a tener que estar rectificando porque seguramente se nos va a escapar algún detalle. Tenemos toda una comisión para trabajarla.

Dra. Longhi: ¿No se puede aprobar ahora, y hacer como aprobar en general y después ver las particularidades?

Dra. Martín: ¿Vos estas seguro que los nuevos miembros del Consejo van a tomar esto y lo van a aprobar sin verlo, sin leerlo?

Decano: También puede derogarlo el próximo Consejo. Además, estamos aprobando algo de la Facultad.

Sec. General: Estamos hablando de que vuelve a la Comisión, se elabora el texto definitivo con un despacho de Vigilancia pasa al Consejo.

Dra. Longhi: Yo lo aprobaría en general y después ver los pequeños cambios, porque si no esto después va a empezar como de cero y nosotros estuvimos casi seis meses trabajando.

Sec. General: Yo insisto en esto, si la Comisión de Vigilancia, en la sesión del miércoles que viene, redacta todo el proyecto y eso va con un despacho para su aprobación en el Consejo Directivo, ¿Por qué no se aprobaría?

Dra. Aoki: Yo que recién entro de cero, no estoy segura que lo aprobaría.

Sec. General: Van a haber cosas que pueden ocurrir, en toda transición pasa eso.

Decano: Se puede hacer ad referéndum, yo no tengo problema, si el cuerpo lo autoriza.

Dra. Martín: Hay varios aspectos, hay cosas que si tememos que pulir con lo que hemos estado hablando ahora, y eso yo creo que ninguno es ajeno a eso.

Decano: Nunca aprobamos un proyecto así en 2 años y medio. Nunca aprobamos un proyecto así.

Dra. Martín: Bueno, estamos también en una circunstancia en donde, esta claro que la gestión esta cuestionando mucho el proyecto, porque ustedes tienen una responsabilidad. Entonces, el cuerpo, en su mayoría, no todos, estamos de acuerdo en el espíritu de este proyecto, no me queda claro si vos estas de acuerdo con el espíritu de este proyecto.

Decano: Por supuesto, ya lo dije.

Dra. Martín: Bárbaro, queremos que el proyecto salga y estamos en una transición que ya empiezan a jugar un montón de cuestiones que son hasta políticas digamos, porque no van a ser las mismas personas van a ser otros. Yo lo que propongo, que es lo que acabas de decir vos, es que vuelva a la Comisión de Vigilancia y salga la resolución ad referéndum del HCD con todas las correcciones que estamos haciendo.

Sec. General: ¿Esa es una moción de orden la que estás haciendo? Estas proponiendo eso al cuerpo para que se considere.

Dra. Martín: Si, es una propuesta.

Decano: Bueno, entonces si hay una moción de orden tenemos que parar. La moción de orden es: realizar las correcciones en la Comisión de Vigilancia, para que no haya errores en el texto, porque lo estamos haciendo acá sobre la mesa de la sesión, que lo hemos hecho en comisión y una vez que esté el texto el compromiso de emitir la resolución ad referendum en la propia semana, una vez que ustedes lo vean. Esa es la moción de orden, si están de acuerdo votamos eso.

Sec. General: O si están todos de acuerdo pasamos esa instancia y si no tomamos votación.

Decano: ¿Alguien se opone?, para saber si tomamos o no votación.

Est. Oviedo Stoermann: ¿Va a quedar como compromiso?

Decano: Por supuesto, esta en actas, estamos en sesión.

Est. Oviedo Stoermann: Siempre de parte nuestra es que sea lo mejor posible.

Decano: La mía también, por eso fueron mis intervenciones. Lo primero que dije fue que siempre voy a estar a favor de este tipo de normativas, lo que hago es una salvedad para que las cosas se hagan de la manera correcta, con los debates que se necesitan cuando se modifican cuestiones académicas. Si están todos de acuerdos queda aprobada la moción, pasa a corregir la redacción el miércoles y ahí mismo emitimos la resolución ad referendum.

**Se aprueba la moción y se resuelve:** volver las presentes actuaciones a las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento para la incorporación de las modificaciones acordadas en la sesión de la fecha y una revisión integral del texto. Posteriormente, confeccionar la Resolución Decanal *Ad Referendum* correspondiente.

### Asunto Entrado

85. Elevar al HCS para su tratamiento, los expedientes de Docentes evaluados **Convocatoria 2023** (Comité Ciencias Químicas A)

Nº de expediente	Apellido Nombres	Legajo	Cargo
EX-2023-00185167- - UNC-ME#FCQ	Agazzi Lucas Oscar	47126	Prof. Ayudante A DS
EX-2023-00393135- - UNC-ME#FCQ	Amé María Valeria	35565	Prof. Adjunto DE
EX-2023-00185206- - UNC-ME#FCQ	Apas Ana Lidia	52669	Prof. Asistente DE
EX-2023-00185341- - UNC-ME#FCQ	Bouchet Lydia María	42532	Prof. Asistente DS con perfil de investigación
EX-2023-00186622- - UNC-ME#FCQ	Fuertes Valeria Cintia	38993	Prof. Asistente DS con perfil de investigación
EX-2023-00186697- - UNC-ME#FCQ	Garnero Claudia	38272	Prof. Adjunto DS art. 49 <i>in fine</i>
EX-2023-00186719- - UNC-ME#FCQ	Giacomelli Carla Eugenia	30737	Prof. Titular DE
EX-2023-00187460- - UNC-ME#FCQ	Iriarte Ana Graciela	45338	Prof. Asistente DS con perfil de investigación
EX-2023-00187531- - UNC-ME#FCQ	Lacconi Gabriela Inés	21487	Prof. Asociado DS art. 49 <i>in fine</i>
EX-2023-00187591- - UNC-ME#FCQ	Ludueña Martin	47091	Prof. Ayudante A DS
EX-2023-00187794- - UNC-ME#FCQ	Palancar Gustavo Gerardo	34850	Prof. Asistente DE

<b>EX-2023-00187821- - UNC-ME#FCQ</b>	<b>Palena María Celeste</b>	43128	Prof. Asistente DE con perfil de Investigación
<b>EX-2023-00188602- - UNC-ME#FCQ</b>	<b>Peralta Mariana Andrea</b>	37914	Prof. Asistente DS art. 49 <i>in fine</i>
<b>EX-2023-00188613- - UNC-ME#FCQ</b>	<b>Perassi Eduardo Marcelo</b>	43470	Prof. Asistente DS art. 49 <i>in fine</i>
<b>EX-2023-00188818- - UNC-ME#FCQ</b>	<b>Soldano Germán</b>	41640	Prof. Asistente DS art. 49 <i>in fine</i>
<b>EX-2023-00188975- - UNC-ME#FCQ</b>	<b>Valenti Laura Elisa</b>	37892	Prof. Asistente DS con perfil de investigación

### Aprobados

11.51 termina la sesión.

**EX-2024-00207223-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-502-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar las designaciones interinas y licencias sin goce de haberes con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15), en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.

---

**EX-2024-00207318-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-503-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Designar interinamente al Biól. Cristian Emanuel **JAIME (Legajo Nº 55.667)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-04-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00214306-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-504-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Designar interinamente a la Dra. Natalia Rita **MOYETTA (Legajo Nº 55.357)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-09-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-04-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00172967-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-540-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar las designaciones interinas y licencias sin goce de haberes con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15), en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.

---

**EX-2024-00207503-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-538-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Designar interinamente al Microb. Pedro Agustín **PAGLIONE (Legajo Nº 60.475)**, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-07-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-04-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00214164-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-536-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la designación interina al Farm. Nahuel **MARSON (Legajo Nº 51.958)**, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-04-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00207123-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-534-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Designar interinamente al Dr. Esteban Martín **SCHENFELD (Legajo Nº 48.516)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-06-2024, en reemplazo del Dr. Juan Pablo REAL (Legajo Nº 47.531)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-04-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00182152-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-533-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Aprobar el plan de trabajo presentado por el Qco. Ind. Andrés **ASENJO COLLAO**, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DE) del Departamento de Físicoquímica de la Facultad.

**Artículo 2º:** Designar interinamente al Qco. Ind. Andrés **ASENJO COLLAO (Legajo Nº 55.261)**, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DE) - código 117-** del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-09-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-04-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00213950-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-526-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Designar interinamente a la Dra. Verónica Sofía **MARY (Legajo Nº 43.282)**, en un cargo de **Profesora Adjunta (DS) -código 111-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2025, en reemplazo de la Dra. Carolina MONTES (Legajo Nº 28.369)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-04-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2023-00653792-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-523-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Designar por concurso, a partir del **15-04-2024**, a la Téc. Cintia Camila **LAZO (Legajo Nº 52.474)** en un cargo categoría **3666/1 del Agrupamiento Administrativo**, para cumplir funciones en la Escuela de Posgrado de esta Facultad; con un cumplimiento de 35 horas semanales, en el horario de 07:30 a 14:30 hs.; y con una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por el Decreto PEN Nº 366/06 y lo dispuesto en la RD-2023-2410-E-UNC-DEC#FCQ.

**Artículo 2º:** Dejar sin efecto a partir del **15-04-2024**, la designación por concurso de la Téc. Cintia Camila **LAZO (Legajo Nº 52.474)** en un cargo categoría 3666/1 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad según Res. Dec. 1890/22.

---

**EX-2024-00159079-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-521-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Prorrogar las designaciones interinas en los cargos de **Profesor Ayudante A (DS)** en los períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.

---

**EX-2024-00211649-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-518-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Designar interinamente a la Ing. Qca. Nadia Belén **YSEA (Legajo Nº 56.238)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2024, en reemplazo de la Dra. Valeria SUELDO OCCELLO (Legajo Nº 41.540)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-04-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00223565-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-515-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Silvia Graciela **CORREA (Legajo Nº 29.211)**, en el cargo de **Profesora Titular (DS) -concurso- código 103-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2025**, con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-04-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00207902-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-514-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Designar interinamente al Dr. Santiago **BOCCARDO (Legajo Nº 52.258)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-04-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00212677-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-506-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la designación interina a la Bioq. Valentina **BRUNOTTO (Legajo Nº 55.251)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2025**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-04-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00237681-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-517-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. María Cecilia **SANCHEZ (Legajo Nº 30.519)**, en el cargo de **Profesora Adjunta (DS) -concurso- código 111-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-09-2024**, con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-04-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2023-00040336-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-525-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Modificar a partir del **01 de abril del corriente año** y hasta su finalización, **31 de agosto de 2024**, el contrato No Docente de retribución única – Anexo IV (con relación de empleo público) suscripto por Resolución Decanal Nº 274/24, entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Lic. María Evangelina **GABETTA FONTANELLA (Leg. 47.329)**, quien desempeña tareas en el Área de Orientación y Asesoramiento Educativo de esta Facultad, mediante Cláusula Addenda que forma parte integrante de la presente.

---

**EX-2024-00231136-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-535-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Ana Carolina **DONADIO (Legajo Nº 27.221)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DE) -concurso- código 113-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-09-2024**, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-04-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00243220-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-541-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. María Inés **CRESPO (Legajo Nº 40.603)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DE) -concurso- código 113-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-05-2024**, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS



**1222/14; Decreto PE 1246/15).** Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-04-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00243739-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-542-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. María Carolina **AMEZCUA VESELY (Legajo N° 40.633)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) -concurso- código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-09-2024**, con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).** Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-04-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00241119-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-543-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Belkys Angélica **MALETTO (Legajo N° 25.274)**, en el cargo de **Profesora Adjunta (DE) -concurso- código 109-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-05-2024**, con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).** Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-04-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00247876-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-544-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Silvia Fabiana **PESCE (Legajo N° 28.371)**, en el cargo de **Profesora Ayudante A (DE) -concurso- código 117-** del CEQUIMAP, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2025**, con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-04-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00243644-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-545-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la designación interina al Lic. Facundo Leonel **CORTES (Legajo N° 52.822)**, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS)- código 119-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-09-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-04-2024** y hasta el día ayer.

---

**EX-2024-00161807-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-552-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Rectificar el Art. 1° de la RD-2024-462-E-UNC-ME#FCQ, donde dice: "... hasta el **31-03-2025....**", debe decir: "...hasta el **30-06-2024...**".

---

**EX-2024-00121059-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-558-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Dejar sin efecto RD-2024-372-E-UNC-DEC#FCQ, en todos sus términos.

---

**EX-2024-00159465-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-559-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Autorizar y encomendar al Lic. Leandro **CRUZ RODRIGUEZ (Legajo 57.069)**, a fin de participar en la Reunión de Proteínas Intrínsecamente Trastornos, que se llevará a cabo en el Centro de Conferencias Les Diablerets en Les Diablerets, Vaud (fr) Suiza; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **21-06-2024** y hasta el **29-06-2024**; con cargo al **Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**

---

**EX-2024-00254971-UNC-ME#FCQ**

**RD-2024-562-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Ana Cristina **RACCA (Legajo Nº 42.655)**, en el cargo de **Profesora Asistente (DS) -concurso- código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-05-2024**, con cargo al **artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-04-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00017970-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-560-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Encomendar y autorizar al Qco. Ubeiden **CIFUENTES SAMBONI (Legajo 57.254)**, en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de estudio e investigación en el Departamento de Física del King's College de Londres; y en consecuencia, justificar la licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del **01-04-2024** y hasta el **17-04-2024**; con cargo al **Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00)**.

---

**EX-2024-00149003-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-561-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Rectificar el Art. 2° de la RD-2024-362-E-UNC-ME#FCQ, *donde dice: "... Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto ..."*, *debe decir: "...Departamento de Ciencias Farmacéuticas ..."*.

---

**EX-2024-00155219-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-591-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Dejar sin efecto RD-2024-402-E-UNC-DEC#FCQ, en todos sus términos.

---

**EX-2024-00262832-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-592-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Autorizar a la Sra. Natalia **PEREZ DAHER (Legajo 36.896)**, en representación de esta Facultad, a realizar una estancia de trabajo, en la Universidad de Quintana Roo, Chetumal, México, la cual fue seleccionada por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC, mediante el programa PILA gestores; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del **22-04-2024** y hasta el **26-04-2024**, encuadrando la presente licencia, en base a los Art. 11 y el Título 8 "Capacitación" del Decreto PEN Nº 366/06.

---

**EX-2024-00170673-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-608-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Dejar sin efecto la RD-2024-597-E-UNC-DEC#FCQ, en todos sus términos.

---

**EX-2024-00217375-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-609-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Prorrogar las designaciones interinas y licencias sin goce de haberes, con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente de la asignatura "Introducción al estudio de las Ciencias Químicas" de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.

---

**EX-2024-00253363-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-610-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1°:** Designar interinamente a la Bioq. Sofía Ayelén **DIAZ IRISO (Legajo Nº 59.171)**, en **dos** cargos de **Profesora Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-07-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-04-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00287571-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-635-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Aceptar a partir del **01-05-2024**, la renuncia presentada por la Lic. Vianni Giovanna **STRACCIA CEPEDA (Legajo Nº 55.459)**, al cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad.

**Artículo 2º:** Designar interinamente a la Lic. Vianni Giovanna **STRACCIA CEPEDA (Legajo Nº 55.459)** en un cargo de **Profesora Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2024**, **en reemplazo del Dr. Ezequiel Roberto ENCINA FARIAS (Legajo Nº 41.656)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-05-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00269943-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-637-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Designar interinamente a la Dra. Natalia Andrea **MARCHESE (Legajo Nº 47.512)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-07-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-05-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00269748-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-638-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Aceptar a partir del **01-05-2024**, la renuncia presentada por el Qco. Ubeiden **CIFUENTES SAMBONI (Legajo 57.254)**, al cargo de **Profesor Ayudante A (DS) -código 119-interino-** del Departamento de Química Biológica de ésta Facultad.

---

**EX-2024-00173844-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-662-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Dejar sin efecto a partir del **01-04-2024**, la licencia sin goce de haberes del Farm. Franco Exequiel **AMBROSIONI (Legajo Nº 53.603)**, en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS) -concurso- código 119-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, que fuera otorgada por RD-2024-420-E-UNC-DEC#FCQ.

---

**EX-2024-00263499-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-665-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Dejar sin efecto a partir del **26-03-2024**, la designación interina del Dr. Alejandro Matías **FRACAROLI (Legajo Nº 39.139)**, en el cargo de **Profesor Adjunto (DE) -código 109-interino-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, **en reemplazo de la Dra. Viviana Estela NICOTRA (Legajo Nº 26.152)**.

**Artículo 2º:** Dejar sin efecto la prórroga de la designación interina del Dr. Alejandro Matías **FRACAROLI (Legajo Nº 39.139)** dispuesta en **Anexo I** de la RD-2024-264-E-UNC-DEC#FCQ en el cargo de **Profesor Adjunto (DE) -código 109-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, en reemplazo de la Dra. Viviana Estela NICOTRA a partir del **01-04-2024**.

**Artículo 3º:** Designar interinamente al Dr. Alejandro Matías **FRACAROLI (Legajo Nº 39.139)**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DE) -código 109-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **26-03-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2023-00327662-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-657-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Aprobar las actuaciones del concurso obrante en el presente expte.

**Artículo 2º:** Designar por concurso a partir del **01-05-2024**, al Téc. Adrián Guillermo **DI FIORE (Legajo Nº 37.357)** en un **cargo categoría 3663/1** del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Área Concursos de esta Facultad; con un cumplimiento de 35 horas semanales, en el horario de 07:00 a 14:00 hs. y con una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por Decreto PEN 366/06 y lo dispuesto en la RD-2023-2578-E-UNC-DEC#FCQ.

**Artículo 3º:** Dejar sin efecto a partir del **01-05-2024**, la designación por concurso del Téc. Adrián Guillermo **DI FIORE (Legajo Nº 37.357)** en un **cargo categoría 3664/1** del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad según Res. Dec. 1/23.

---

**EX-2024-00294543-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-705-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Justificar las inasistencias, en virtud de lo informado por la ART, de la Dra. Cintia Liliana **ARAUJO FURLAN (Legajo Nº 52.961)**, en el cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119- interino-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **19-04-2024** y hasta el **24-04-2024**; con alta médica; todo con cargo al **Art.º 46 inc. e del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**.

---

**EX-2024-00274686-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-706-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Dejar sin efecto la prórroga de las designaciones interinas dispuestas en Anexo I de la RD-2023-2054-E-UNC-DEC#FCQ en el cargo de **Profesora Asociada (DE) -código 105-** a las Dras. María Verónica **BARONI (Legajo Nº 37.360)** y Marisa **MARTINELLI (Legajo Nº 30.744)** a partir del **26-03-2024**.

**Artículo 2º:** Dejar sin efecto la prórroga de las licencias sin goce de haberes dispuestas en Anexo I de la RD-2023-2054-E-UNC-DEC#FCQ en el cargo de **Profesora Adjunta (DS) - código 111-** a las Dras. María Verónica **BARONI (Legajo Nº 37.360)** y Marisa **MARTINELLI (Legajo Nº 30.744)** a partir del **26-03-2024**.

**Artículo 3º:** Dejar sin efecto la prórroga de las designaciones interinas dispuestas en Anexo I de la RD-2024-265-E-UNC-DEC#FCQ en el cargo de **Profesora Asociada (DE) -código 105-** a las Dras. María Verónica **BARONI (Legajo Nº 37.360)** y Marisa **MARTINELLI (Legajo Nº 30.744)** a partir del **01-04-2024**.

**Artículo 4º:** Dejar sin efecto la prórroga de las licencias sin goce de haberes dispuestas en Anexo I de la RD-2024-265-E-UNC-DEC#FCQ en el cargo de **Profesora Adjunta (DS) -código 111-** a las Dras. María Verónica **BARONI (Legajo Nº 37.360)** y Marisa **MARTINELLI (Legajo Nº 30.744)** a partir del **01-04-2024**.

---

**EX-2024-00316227-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-707-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Designar interinamente a la Dra. María Cecilia **GAGGIOTTI (Legajo Nº 46.718)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-12-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-05-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00309830-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-708-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Otorgar al Agente Sergio Alejandro **MOYANO (Legajo Nº 24.266)**, licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, en el **cargo de categoría 3663/1** (Agrupamiento Administrativo), del Área de Recursos Humanos, Personal y Haberes, desde el día de la fecha y hasta el **23-05-2024**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **10-04-2024** y hasta el día ayer; por un **periodo de 43 (cuarenta y tres) días**, con cargo al **Art. 93º del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento)**.

**Artículo 2º:** Tomar conocimiento que el Agente Moyano, **acumula un total de 322 (trescientos)**

**veintidós) días**, considerando la licencia otorgada en el Art. 1 de la presente; con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo No Docente.

---

**EX-2024-00305480-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-712-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Designar interinamente a la Dra. Diamela María **ROCCA (Legajo Nº 50.834)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-06-2024, en reemplazo de la Dra. María Jazmín SILVERO (Legajo 45.483)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-05-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00299678-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-741-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Aceptar a partir del **01-05-2024**, la renuncia presentada por el Bioq. Juan Nahuel **QUIROZ (Legajo 58.692)**, al cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115- interino-** del Departamento de Bioquímica Clínica de ésta Facultad.

---

**EX-2024-00315609-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-722-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Justificar las inasistencias, en virtud de lo informado por la ART, de la Biol. Melisa **RIVA GARGIULO (Legajo Nº 59.123)**, en el cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -código 119- interino-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, a partir del **19-04-2024** y hasta el **25-04-2024**; con alta médica; todo con cargo al **Art.º 46 inc. e del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**.

---

**EX-2024-00315842-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-725-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Justificar las inasistencias, en virtud de lo informado por la ART, de la agente Estela del Valle **GARCIA (Legajo Nº 23.894)**, en el cargo **Nodocente 3664/7D** - del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, a partir del **26-03-2024** y hasta el **03-04-2024**; con alta médica; todo con cargo al **Art. 95º del Decreto 366/06. (Accidente de trabajo)**.

---

**EX-2024-00145626-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-738-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Disponer el pago de **9 (nueve) horas y 27 (veintisiete) minutos extras** correspondientes al mes de **ABRIL/24**, al agente Gabriel **MARTINELLI (Legajo 42.589)** - Cargo Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 121.403,29** (Pesos ciento veintiún mil cuatrocientos tres con 29/100).

**Artículo 2º:** La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.

**Artículo 3º:** La suma total de estas horas extras será atendida con partidas de Fondo Universitario - **Fuente 16** disponible en la Dependencia.

---

**EX-2024-00339885-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-740-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Dejar sin efecto la prórroga de la designación interina en vacancia efectiva dispuesta en el Anexo I de la RD-2024-469-E-UNC-DEC#FCQ de la Dra. Ana Graciela **IRIARTE (Legajo Nº 45.338)** en el cargo de **Profesora Adjunta (DS) - código 111-** del Departamento de Físicoquímica a partir del **26-04-2024**.

**Artículo 2º:** Designar interinamente a la Dra. Ana Graciela **IRIARTE (Legajo Nº 45.338)**, en un cargo de **Profesora Adjunta (DS) - código 111-** del Departamento de Físicoquímica de esta

Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-06-2024, en reemplazo del Dr. Omar E. LINAREZ PEREZ (Legajo 38.895)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **26-04-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00339651-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-742-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Dejar sin efecto la prórroga de las designaciones interinas dispuestas en Anexo I de la RD-2024-469-E-UNC-DEC#FCQ en el cargo de **Profesor Adjunto (DS) - código 111-** al Dr. Gustavo G. **PALANCAR (Legajo Nº 34.850)** y a la Dra. María Valeria **PFAFFEN (Legajo Nº 38.289)** a partir del **26-04-2024**.

---

**EX-2024-00332684-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-744-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Designar interinamente a la Prof. Antonella **GUTIERREZ (Legajo Nº 49.672)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -Código 119-** del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **29-02-2025, en reemplazo del Dr. Juan Carlos Jiménez García (Legajo 54.858)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-05-2024** y hasta el día ayer.

---

**EX-2023-00060414-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-745-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Aprobar las actuaciones del concurso obrante en el presente expte.

**Artículo 2º:** Designar por concurso a partir del **01-05-2024**, a la Sra. Sandra Fabiana **QUEVEDO (Legajo Nº 47.100)** en un cargo categoría **3663/1** del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Área de Enseñanza – Gestión de Alumnos de esta Facultad; con un cumplimiento de 35 horas semanales, en el horario de 08:00 a 15:00 hs. y con una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por Decreto PEN 366/06 y lo dispuesto en la RD-2023-2580-E-UNCDEC#FCQ.

**Artículo 3º:** Dejar sin efecto a partir del 01-05-2024, la designación por concurso de la Sra. Sandra Fabiana **QUEVEDO (Legajo Nº 47.100)** en un cargo categoría 3666/1 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad según Res. Dec. 37/23.

---

**EX-2024-00315925-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-746-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Carolina **MONTES (Legajo Nº 28.369)**, en el cargo de **Profesora Adjunta (DS) –concurso- código 111-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2025**, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-04-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00327297-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-747-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Otorgar al Téc. Maximiliano Daniel **GOMEZ (Legajo 54.707)** agente no docente de la planta permanente de la Facultad de Ciencias Químicas quién revista actualmente un cargo 3666/1- el Suplemento por Mayor Responsabilidad del art. 72 del Decreto PEN 366/06, para cumplir las funciones inherentes al Dpto. de Personal, equivalente a un cargo de categoría **3664/1** del Agrupamiento Administrativo del decreto PE 366/06-CCT del sector no docente a partir del **1 de Mayo del corriente año** y hasta la efectiva reincorporación del Sr. Sergio Moyano, Jefe del departamento de Personal de la Facultad o hasta que la autoridad lo disponga.

---

**EX-2024-00334522-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-748-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Aceptar a partir del **01-05-2024**, la renuncia presentada por la Dra. Diana Carolina **PINILLA PEÑA (Legajo Nº 52.150)**, al cargo de Profesora Ayudante A (DE) - código 117 - interino- del Departamento de Físicoquímica de ésta Facultad.

**Artículo 2º:** Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Diana Carolina **PINILLA PEÑA (Legajo Nº 52.150)**, en el cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -concurso- código 119-** del Departamento de Físicoquímica, a partir del **01-06-2024** y hasta el **31-10-2024**, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**.

**Artículo 3º:** Designar interinamente a la Dra. Diana Carolina **PINILLA PEÑA (Legajo Nº 52.150)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Físicoquímica, a partir del día de la fecha y hasta el **31-10-2024**, **en reemplazo del Dr. Raúl Bustos Marun (Legajo 37.082)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-05-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00274122-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-754-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Aceptar a partir del **26-03-2024**, la renuncia presentada por la Dra. Viviana **NICOTRA (Legajo Nº 26.152)**, al cargo de **Profesora Adjunta (DE) - código 109-concursado-** con *Función Docente:* Asignaturas del Departamento y *Función de Investigación:* Productos Naturales Orgánicos Bioactivos, del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.

---

**EX-2024-00273851-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-756-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Aceptar a partir del **26-03-2024**, la renuncia presentada por la Dra. María Verónica **BARONI (Legajo Nº 37.360)**, al cargo de **Profesora Adjunta (DS) - código 111- concursado-** con *Función Docente:* Asignaturas del Departamento y *Función de Investigación:* Productos Orgánicos Naturales Bioactivos, del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.

---

**EX-2024-00264584-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-757-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Raúl Alberto **BUSTOS MARUN (Legajo Nº 37.082)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115- concurso-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-10-2024**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-05-2024** y hasta el día de ayer; todo con cargo al Artículo **49º ap. II inc. b del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15, Razones Particulares)**.

---

**EX-2024-00264904-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-758-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Gustavo Ariel **PINO** para realizar una estadía de estudio e investigación en la Universidad Complutense de Madrid (España) y en la Universidad de Paris-Saclay (Francia).

**Artículo 2º:** Autorizar y encomendar al Dr. Gustavo Ariel **PINO (Legajo 34.012)**, en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de estudio e investigación en la Universidad Complutense de Madrid (España) y en la Universidad de Paris-Saclay (Francia) ; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **08-06-2024**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **09-05-2024** y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia todo con cargo al **Art. 49º ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS Nº 1222/2014**.

---

**EX-2023-00848100-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-764-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Justificar las inasistencias incurridas a la Dra. Silvia Gabriela **BUSTOS (Legajo Nº 36.817)**, con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, en los cargos vigentes del

Departamento de Farmacología Otto Orsingher, desde el **21-03-2024** y hasta el **19-04-2024**; por un periodo de 30 (treinta) días, con cargo al **Art 46 inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente**.

**Artículo 2º:** Tomar conocimiento que la Dra. Bustos, acumula un total de **195 (ciento noventa y cinco) días** de licencia con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo Docente.

---

**EX-2023-00028515-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-770-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Modificar a partir del **01 de Mayo del corriente año** y hasta su finalización, **31 de Agosto de 2024**, el contrato No Docente de retribución única – Anexo IV (con relación de empleo público) suscripto por Resolución Decanal N° 283/24, entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Silder Emilio Joel **BOSIO, D.N.I N° 40.520.377, (Leg. 59.463)**, quien desempeña tareas en el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, mediante Cláusula Addenda cuyo modelo forma parte integrante de la presente.

---

**EX-2024- 00309379-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-781-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Designar como Personal de Apoyo del Área Centralizada de Actividades Prácticas a la T.L. Luisa **SOTO CADAVID (DNI 94.651.624)**, a partir del día de la fecha y hasta el 31-10-2024, para cumplir funciones en dicha área.

**Artículo 2º:** Establecer que la retribución de la T.L. Luisa **SOTO CADAVID (Legajo DNI 94.651.624)**, para desempeñar funciones en el Área Centralizada de Actividades Prácticas, sea equivalente a un cargo de **Profesor Asistente (DSE) - código 114-** a partir del día de la fecha y no más allá del **31-10-2024**.

**Artículo 3º:** Convalidar lo actuado por la agente en los artículos precedentes, a partir **01-05-2024** y hasta el día de ayer.

---

**EX-2024-00193703-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-779-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Dejar sin efecto RD-2024-408-E-UNC-DEC#FCQ, en todos sus términos.

---

**EX-2024-00359509-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-803-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Justificar las inasistencias, en virtud de lo informado por la ART, de la alumna Julieta **DIEZ (Legajo N° 59.562)**, en el cargo de **Ayudante Alumna (Categoría A)- código 122- concurso-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **06-01-2024** y hasta el **08-01-2024**; con alta médica; todo con cargo al **Art.º 46 inc. e del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**.

---

**EX-2024-00315779-UNC-ME#FCQ**  
**RD-2024-804-E-UNC-DEC#FCQ**

**Artículo 1º:** Justificar las inasistencias, en virtud de lo informado por la ART, del Lic. Guido **MARCONI (Legajo N° 54.403)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115- interino-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **19-04-2024** y hasta el **02-05-2024**; con alta médica; todo con cargo al **Art.º 46 inc. e del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**.

---





Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Acta Firma Ológrafa Especial**

**Número:**

**Referencia:** ACTA HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO Sesión Ordinaria 24 de mayo de 2024

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 40 pagina/s.